TOMO XXIX · MONTEVIDEO, Sábado 7 de Diciembre de 1912 · Núm 2111

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" trimestre	" 1.50
" semestre	" 3.00
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de años anteriores	" 0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$ 2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, 1178 (antes 232)

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la planimetría y nivelación de la villa de San Eugenio, y sus agregados por cordón, acompañando también los planos respectivos.

—A la Intedencia Municipal del Durazno—Antecedentes relativos á la compostura del camino nacional (trayecto entre la estación Yi y el camino á Villasboas).

—A la Intendencia Municipal de Minas—Expediente relativo á la construcción de un pórtico en el cementerio del Este, cuyo costo sería de $ 6.000.00.

—Al Consejo de la Asistencia Pública Nacional—Nota de la Intendencia Municipal de Montevideo solicitando el pago del adoquinado practicado frente al Hospital Vilardebó.

—A la Contaduría General del Estado—Planilla de gastos efectuados por la Comisión Auxiliar de Sarandí del Yi.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Su nota relativa á la construcción del puente del Pantanoso.

—Al Ministerio de Industrias—Expediente seguido por la Dirección de Telégrafos relativos á perjuicios ocasionados por cables de luz eléctrica del Carmelo en las líneas telegráficas de ese pueblo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Expediente relacionado con la mensura de las tierras comprendidas entre la estación de San Pedro y el Río de la Plata (Colonia).

—A la Dirección de la Asistencia Pública Nacional—Expediente de la Sociedad Alemana de Socorros Mutuos de Montevideo sobre aprobación de sus estatutos.

—A archivar—Nota de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres relacionada con el envío de la información sumaria de contabilidad al Juzgado Letrado Departamental.

—A la Jefatura Política de Florida — Expediente de la señora Petrona Flores de Sastre, identidad.

—A la Contaduría General del Estado—Nombramiento de José Pedro Vargas para peón de la Intendencia de la Casa de Gobierno.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente de la señora Paulina Alvarez de Suárez, identidad.

—A archivar—Expedientillo relativo á la colocación de celosías en la Jefatura Política de Flores.

—A la Jefatura Política de Florida—Nota solicitando autorización para contratar el corte de avena.

—A la Contaduría General — Jefatura Política de Rivera, licencia al subcomisario de la 1.a sección. Jefatura Política de San José, nombramiento de escribiente de la 10.a sección. Jefatura Política de Florida, licencia al oficial 2.o. Escrito del comisario de Maldonado José Romero solicitando jubilación. Escrito de Natalio González, guardia civil, sobre pensión. Escrito de Francisco Sena, subcomisario de la 15.a sección de la Capital, solicitando jubilación. Jefatura Política de Minas, toma de posesión del oficial 1.o. Jefatura Política de Maldonado, solicitando mobiliario. Jefatura Política de Colonia, versión de fondos.

—Al Ministerio de Industrias — Jefatura Política de Tacuarembó, sobre mal estado de la red telefónica.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores — Antecedentes relativos á una denuncia aparecida en el diario "La Voz del Salto".

—A la Jefatura Política de Durazno—Sobre aumento de alquiler á la comisaría de la 1.a sección.

—A la Jefatura Política de la Capital—Relación de armas existentes en el depósito de policía.

—Téngase presente — Escrito de Broqua y Scholberg relativo á la provisión de revólveres.

—A archivar — Denuncia de "La Publicidad" del Durazno, sobre castigos al señor Estellanos (hijo). Jefatura Política de Rivera, pedido de informes de la Alta Corte de Justicia.

—Estése á lo resuelto — Escrito del señor Gandulfo solicitando vista de un sumario instruído á varios funcionarios de Río Negro. Escrito de R. M. Gerona sobre ídem ídem.

—Al señor Fermín J. Silveira — Nota del "Diario Oficial" sobre tarifa de avisos.

—Al "Diario Oficial" — Relación de descuentos efectuados por Tesorería en Noviembre por suscripciones.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Expediente relativo á la construcción de un edificio para la comisaría de la 1.a sección de San José.

RELACIÓN DE LAS CARTAS DE CIUDADANÍA EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1911.

Barreiro Benito, español.
Correa Anaurelino, brasileño.
Cosme Alfonso, español.
González Manuel, ídem.
Gilabert Isidro, ídem.
García Bermejo Víctor, ídem.
López Castro Manuel, ídem.
López Val Francisco, ídem.
Miranda Edmundo, argentino.
Pérez Ramón, español.
Puig Samper y Maynar Federico, ídem.
Piñeyro Agustín, argentino.
Rodríguez José Benito, español.
Revis Alfredo, brasileño.
Seoane Diego Manuel, español.
Sundberg Axel R., argentino.
Uriarte Pedro, español.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Alta Corte de Justicia — Remite para su dirección respectiva un exhorto. — Se da dirección al exhorto y se avisa en respuesta.

—Alta Corte de Justicia — Remite para su dirección un exhorto. — Se da dirección al exhorto y se avisa en respuesta.

—Alta Corte de Justicia — Remite para su dirección un exhorto. — Se da dirección al exhorto y se avisa en respuesta.

—Alta Corte de Justicia — Remite diligenciado un exhorto. — Se da dirección al exhorto diligenciado y se avisa en respuesta.

—Legación en Londres — Remite una traducción referente á disposiciones adoptads por el Gobierno de Nueva Zelandia para la exportación de animales de ese reino.—Con la traducción á que se hace referencia se pasa al Ministerio de Industrias para su conocimiento y se avisa recibo.

—Consulado General en Suiza — Acusa recibo de la nota 2079 y dice no haber recibido el ejemplar que se le anuncia de "Comercio del Exterior Especial de la República Oriental del Uruguay". —No habiendo más ejemplares disponibles, archívase.

—Ministerio de Instrucción Pública — Oficio relativo á la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes que, autorizado por resolución del 8 de Noviembre para adquirir colecciones de vaciados en yeso, de obras escultóricas, solicita autorización para comunicarse directamente con el Ministro en Francia y Cónsul en Florencia. —Se oficia en el sentido solicitado á la Legación y Consulado General en Francia y se avisa.

—Oficina de Canje — Remite la lista de los diarios de esta ciudad que deseaba conocer la "Alburquerque Tecnical Office Co."—Con lo informado por la Oficina de Canje se pasa al Ministerio de Industrias.

—Consulado de Distrito en Rosario de Santa Fe — Comunica que las cuentas pendientes por la matinée efectuada á bordo del crucero "Uruguay" han sido ya abonadas oportunamente. — Se pasa al Ministerio de Guerra y Marina para su conocimiento.

—Particulares — Manuel Sánchez: Solicitud de partidas. — Previo depósito de la suma de diez pesos en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar los gastos, se oficia al Consulado General en Francia en el sentido indicado.

—Particulares — Andrés Vázquez: Solicitud de legalización de partidas.—Previo depósito de la suma de $ 5.00 en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar los gastos, se oficia al Consulado en Canarias en el sentido solicitado, remitiéndosele la partida á que se refiere este escrito.

—Consulado General en Suiza — Informa sobre las disposiciones sobre uso de armas en esa Confederación. — Por Secretaría se remite copia de esta nota á los señores diputados Barbosa y Sierra y acúsese recibo.

—Legación en Inglaterra — Remite las publicaciones oficiales, con las traducciones correspondientes, conteniendo las disposiciones vigentes en ése reino sobre uso de armas. — Por Secretaría remítense las publicaciones originales y traducciones respectivas de la referencia á los señores diputados Barbosa y Sierra y acúsase recibo.

—Legación en Italia—Remite un ejemplar impreso con las disposiciones relativas y reglamentaciones vigentes sobre uso de armas. — Por Secretaría se remite el ejemplar de la referencia á los señores diputados Barbosa y Sierra y se acusa recibo.

—Particulares — Héctor Etcheverry: Solicita la legalización de una partida de Estado Civil. — Previo depósito de la suma de diez pesos en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar los gastos, se oficia al Consulado General en Francia en el sentido solicitado, remitiéndosele la partida á que se refiere este escrito.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente Banco Brasileño Italo Belga sobre aprobación de estatutos.—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno.

—Expediente de Juan M. Bauzá sobre reclamos de guerra.—A la Oficina Clasificadora por Suministros y Reclamos.

—Nota del Juzgado de lo Civil de 1.er turno—Solicita antecedentes en los autos Enriqueta Mayone y sus hijos contra Aquilino Berro.—A la Dirección de Impuestos Directos.

—Expediente de la Empresa Real de San Carlos sobre inversión de los materiales.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Dionisia C. de Alvarez sobre cobro de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de la Caja Internacional Mutua de Pensiones sobre exoneración del impuesto del tercio por mil.—A la Fiscalía de Hacienda.

—Expediente de "La Algodonera Uruguaya" sobre la forma del despacho de materiales.—Al Ministerio de Industrias.

—Expediente de O'Connor y Cía. sobre devolución de derechos.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Sofía C. de Brown sobre liquidación de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de los menores de Silva sobre traspaso de pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de José Mendoza sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de la Compañía de Materiales de Construcción sobre extracción de arenas.—A la Dirección General de Avaluaciones.

—Expediente de Miguel Furriol sobre devolución de montepío.—A la Contaduría General.

—Expediente de Melitón González sobre constancia de servicios.—A la Contaduría General.

—Expediente de varios comerciantes sobre exención de los derechos para la arpillera.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Carlos de la María sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Bernardo J. Cagnoli sobre inscripción de liquidaciones.—A la Contaduría General.

—Expediente de J. P. y P. Brellier sobre pago de $ 102.81.—A la Contaduría General.

—Expediente de Dolores R. de Quintana sobre pago de suministros.—A la Contaduría General.

—Expediente de Antonio Bologna sobre compra de un terreno.—No ha lugar.

—Expediente de Francisco M. Gandulfo sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Ana A. de Herrera sobre cobro de pensión.—A la Contaduría General.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado—Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 5 del corriente mes.

—Comisión de Avicultura—A informe pasan los antecedentes relativos á un plan de explotación propuesto por el Director de la Granja Modelo de Avicultura.

—Cámara de Comercio—A informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud del señor Evasio Luis Lobero pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "La Ideal" un nuevo tipo de canilla, etc., etc.", de su propiedad.

—Contéstase la nota del Instituto de Química Industrial pidiendo el consentimiento necesario del Consejo de Administración del Puerto á fin de ocupar ese Instituto como local provisorio le subusina de transformación del Puerto.

—Instituto de Química Industrial—Nota contestando á la comunicación á que se refiere la anotación que precede.

—A sus antecedentes agrégase la nota del señor A. K. van Raap dando cuenta de su nuevo domicilio.

—Se remiten por Secretaría á la "Deutsche La Plata Zeitung", de Buenos Aires, las publicaciones periódicas de este Ministerio que solicitó.

—Se manda tener presente por Secretaría la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores con la cual acompaña un ejemplar del "Diario Oficial" que contiene el decreto que crea el "Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores" y se encarga de su Dirección al señor Cónsul adscripto al Ministerio don Juan A. Frabosqui.

—A sus antecedentes agrégase la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la que ha recibido de nuestra Legación en París comunicando que ha girado contra este Ministerio la suma de francos 2.682.90, importe de los pasajes expedidos á favor del profesor Baset y señora y profesor Oyuela, contratados para la Escuela de Veterinaria.

—Apruébase el horario de 10 a. m. á 5 p. m. propuesto por la Oficina de Pesas y Medidas, á regir desde la fecha y hasta nueva resolución de dicha Oficina; á sus efectos se devuelven los antecedentes.

—Contaduría General del Estado — A informe pasan los antecedentes relativos á la nota de la Oficina Central del Registro General de Marcas y Señales pidiendo se le indique donde debe vertir los fondos que recauda por concepto de derechos de registro de marcas y señales.

—Ministerio de Obras Públicas—A los efectos que corresponda pasa la nota de nuestro Consulado General en Trieste indicando la estadística sobre producción que arrojaron las minas de Austria en el año 1911.

—Contaduría General del Estado—Nota de la Oficina Central del Registro General de Marcas y Señales acompañando los estados demostrativos de las entradas y salidas que ha tenido la Caja Colectora durante el mes de Noviembre próximo pasado.

—Apruébase el horario de 1 1|2. á 6 p. m., propuesto por la Oficina de Patentes de Invención; á sus efectos se hace saber.

—Oficina de Patentes de Invención—Nota comunicando haberse aprobado el horario á que se refiere la anotación que precede.

—Dirección General de Aduanas—A informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud de la Compañía Uruguay Goldfields Limited, pidiendo exoneración de derechos para materiales destinados á la explotación de minas, correspondientes á la remesa número 1.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Antecedentes relativos á la nota de la Jefatura Política del Departamento de San José pidiendo el cambio de aparatos telefónicos.

—Contaduría General del Estado—Vuelven los antecedentes relativos al arqueo de caja practicado en las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—A sus efectos pasa la nota del Ministerio de Obras Públicas transcribiendo la resolución por la cual concédese al señor Jorge Wirgman (hijo) autorización para establecer una estación telefónica en la costa del Río Negro.

—Se da vista á los interesados de los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Juan Marín, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Un ventilador para máquina de coser", de su propiedad.

—Contaduría General del Estado — Enterado y para su archivo, se devuelven los antecedentes formados con motivo de la intervención de entrega de existencias de la ex División de Agricultura al Inspector General de Ganadería y Agricultura.

—Ministerio de Obras Públicas—Para recabar los informes que correspondan, pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de la "Perey Hounsell Limited", pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Mejoras en elevadores de carbón y sustancias análogas", de su propiedad.

—Ministerio de Hacienda—Para recabar los informes que correspondan pasa la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo el envío de un ejemplar de las disposiciones legales que regulen en la República, en enyesado de los vinos solicitado por la Legación de España.

—En los antecedentes relativos á una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando dos copias de la que ha dirigido la Legación de España referentes al proyecto de ley que aumenta el impuesto de importación que pagan los vinos en la República, se resuelve remitirlas con nota al Presidente de la Honorable Cámara de Representantes para ser pasadas á la Comisión de Hacienda.

—Honorable Cámara de Representan-

tes—Nota acompañando las copias á que se refiere la anotación que precede.

—A sus antecedentes, devueltos por la Asociación Rural del Uruguay y División de Ganadería, á la que fueron pasados por su orden para ser llevados á conocimiento de los interesados; agréganse los relativos á la nota de nuestro Consulado en Fiume conteniendo datos referentes al asunto de la venta en Italia del ganado del señor Gandioso.

—Se da vista al interesado de los antecedentes relativos á la solicitud del señor Alejo Rosell y Ríus referente á la colonización de una fracción de campo de su propiedad ubicada en Sarandí del Yí (Departamento de Durazno).

—A sus antecedentes agrégase la nota de nuestro Consulado en Nueva York acompañando un recibo de Packers Architectural y Eugeneri y Cía. por la suma de $ 280.00 moneda nacional.

—A sus antecedentes agrégase la nota de nuestro Consulado General en Nueva York confirmando su telegrama de fecha 18 de Octubre ppdo. y acusando recibo de la suma de $ 398.00 moneda nacional.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se pasa á la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil la nota de la misma número 193, para que sean visados por su jefe los comprobantes y recibos que adjunta.

—Al guardaalmacén, para que provea, el pedido de carbón número 1458 de la Dirección Puerto de Montevideo.

—A la Direción de Contabilidad y Tesorería se pasa el escrito de los señores Foglia y Belloni, contratistas de las obras ampliatorias del Jardín de Infantes.

—Se pasa al Archivo la nota número 2982 de la Inspección Técnica de Colonia acompañando planos levantados en el mes de Noviembre ppdo.

—Se pasa á informe del señor ingeniero Darrée el expediente caratulado "Castro Casimiro, denuncia mina de carbón manganeso "Cariñosa".

—Se pasa á la Dirección de Arquitectura, para ser agregada á sus antecedentes, la nota número 4299 de la Jefatura Política del Salto.

—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para entregar á la Inspección Técnica Departamental de Maldonado la suma solicitada por ésta para sufragar los gastos originados por la mensura del terreno que ocupa la escuela rural número 5 en "El León".

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la nota de la Dirección de Arquitectura solicitando fondos para las obras de la comisaría de la 17.a sección de Colonia.

—Se dispone la publicación de las operaciones comerciales habidas en la Sección Navegación Interior durante el mes de Noviembre ppdo.

—A la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, pasa su nota solicitando fondos para atender las obras del edificio para la Escuela Veterinaria.

—Se concede la licencia solicitada por los señores Amaro C. Moratorio é ingeniero Arturo V. Rodríguez.

—Se llama á licitación por el término de veinte días para la construcción del edificio destinado á la comisaría de Pando.

—Se pasa á informe de la Dirección de Arquitectura el expedientillo iniciado por el jefe del Batallón número 7 pidiendo se practiquen arreglos en los excusados de la 2.a compañía.

—A la Dirección de Arquitectura, para que informe, pasa el expedientillo iniciado por el jefe del Batallón número 5 para que se proceda á pintar el alojamiento de oficiales.

—Se pasa al archivo para que provea los planos solicitados por la Fiscalía de Policías de la Capital, la nota número 2366 de la misma.

—Se pasa á la Dirección de Topografía el expediente iniciado por la Junta Económico-Administrativa de Soriano y referente á la creación de un pueblo en las proximidades de la Estación "Palmitas".

—Se pasa á informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería la nota del señor agrimensor Lumen Cabezudo acompañando la liquidación de la mensura efectuada en terrenos de la Compañía "Liebig's".

—Al Archivo General se pasa la nota número 1940 de la Dirección de Ferrocarriles pidiendo se le remitan copias del mapa de la República.

—Al Guardaalmacén, á los efectos solicitados, pasa la nota de la Dirección de Vialidad pidiendo la remisión de 30 carpetas iguales á la muestra que adjunta.

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasa el pedido número 1306 de la Dirección de Hidrografía.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería se pasa la nota del ingeniero Aníbal Gardone pidiendo la suma de $ 10.000 para continuar las obras de la carretera al pueblo del Sauce.

—A la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno se pasa el expedientillo caratulado "Substitución de poder, señor Alpheus H. Favour á don Frank Thomas Mc. Gimis".

La Secretaría.

HOSPITAL MACIEL

Movimiento de enfermos habido en las Policlínicas durante el mes de Noviembre de 1912.

POLICLÍNICA GENERAL

Sección Médica á cargo del doctor Silva

Consultas	644
Enfermos nuevos (ambos sexos)	187

SECCIÓN QUIRÚRGICA

A cargo del doctor Mey

Enfermos nuevos (ambos sexos)	102
Operaciones	8
Curaciones	449

POLICLÍNICA OFTALMOLÓGICA

A cargo del doctor Isola

Consultas	150
Enfermos nuevos (ambos sexos)	150
Operaciones	19
Curaciones	430

POLICLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LA NARIZ, OÍDOS Y GARGANTA

A cargo del doctor Manuel Quintela

Consultas	224
Enfermos nuevos (ambos sexos)	181
Operaciones	62
Curaciones	90

SECCIÓN ELECTROTERAPIA

A cargo del doctor Agüerre

Aplicaciones eléctricas	805
Enfermos nuevos (ambos sexos)	38

POLICLÍNICA GINECOLÓGICA

A cargo de los doctores Pouey y Bottaro

Consultas	30
Enfermas nuevas	40
Curaciones	15

POLICLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENÉREO-SIFILÍTICAS

A cargo del doctor Brito Foresti

Consultas	296
Enfermos nuevos (ambos sexos)	82
Operaciones	7
Curaciones	129

POLICLÍNICA OBSTÉTRICA

A cargo del doctor Turenne

Consultas	30
Enfermas nuevas	12
Exámenes	30

SECCIÓN RADIOLOGÍA

A cargo del doctor Butler

Enfermos nuevos (ambos sexos)	86
Radiografías	40
Aplicaciones radioterapias	59
Radioscopias	44

POLICLÍNICA ODONTOLÓGICA

A cargo del cirujano dentista Capella y Pons

Enfermos nuevos (ambos sexos)	1.054
Curaciones	291
Obturaciones	184
Extracciones	595

POLICLÍNICA OFTALMOLÓGICA

A cargo del doctor Demicheri

Consultas	60
Enfermos nuevos	60
Curaciones	220

POLICLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENÉREO-SIFILÍTICAS

A cargo del doctor Canabal

Consultas	427
Enfermos nuevos	111
Operaciones	8
Curaciones	144

RESUMEN

Aplicaciones electroterapia	805
Radioscopias	44
Radiografías	40
Aplicaciones radioterapia	59
Consultas	1.361
Enfermos (ambos sexos) asistidos en las Policlínicas	2.095
Operaciones practicadas en las Policlínicas	104
Curaciones ídem ídem ídem	1.767
Extracciones ídem odontológica	595
Obturaciones ídem ídem	184
Exámenes	30

Recetas despachadas para las Policlínicas y Asistencia Pública, por la Farmacia del Hospital de Caridad durante el mes de Noviembre de 1912.

Policlínica General	511
» Oftalmológica	810
» Enfermedades de la nariz, oídos y garganta	122
» Quirúrgica	38
» Ginecológica	140
» Enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas	104
» Obstétrica	6
» Asilo Buen Pastor	10

Policlínica	Inspección de la prostitución	6
»	Asilo E. de Huérfanos	50
»	Asistencia P. Domiciliaria Cerro, Colón, Paso del Molino y del Pantanoso	654
»	Sociedad Cristóbal Colón	6
»	Sociedad Liberal de la Aguada	1
»	Conferencia de San Vicente de Paul	3
»	Asilos Maternales	6
»	Gota de Leche	21
»	Varias	135
»	Liga contra la Tuberculosis	210
	Total	2.867

Montevideo, Diciembre 6 de 1912.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO JUAN PERERA, PERTENECIENTE AL REGIMIENTO «BLANDENGUES DE ARTIGAS» DE CABALLERÍA N.º 1, ACUSADO DE LOS DELITOS DE DESERCIÓN Y ESTAFA FRUSTRADA.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Diciembre 5 de 1912.

Vista en audiencia pública esta causa seguida de oficio contra el soldado Juan Perera, del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería número 1, acusado por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Alejandro G. González, como autor de los delitos de deserción y estafa frustrada, por lo que solicita se le aplique la pena de diez y ocho meses de prisión, á mérito de los fundamentos legales que invoca;

Resultando: Que el encausado salió franco, con licencia ordinaria, del destacamento de que formaba parte en "Piedras Blancas", el día 4 de Julio del corriente año, y no regresó al punto de su destino, sino que vistiéndose de paisano se presentó el 6 del mismo mes á sentar plaza en el Batallón de Infantería número 6, con opción á paga, que no recibió (confesión del reo de fojas 3 á fojas 5 vta., é informe de fojas 30 vta.);

Que reclamado por el señor jefe del Regimiento á que pertenecía, el procesado fué conducido preso á él el 10 del mes citado (confesión del reo, instrumento de fs. 1, declaración de fojas 7, é informe de fojas 30 vta.);

Considerando: Que las acciones cometidas por el acusado por distintos hechos constituyen infracciones á la ley penal militar, previstas en sus artículos 945 y 1075, penadas por los 946 y 1069, en consonancia con lo dispuesto en los 1076 y reglas del 733, 762 y 813;

Que el hecho alegado por la defensa de que el enjuiciado no recibió "la paga ó prima de enganche", es precisamente lo que caracteriza la frustración del delito de estafa, de acuerdo con el artículo 727 de la ley citada;

Que la pena á imponerse al prevenido debiera de ser de veinte meses de prisión, por los delitos de desrción consumada y estafa frustrada, sin la concurrencia de circunstancias agravantes ó atenuantes, si no fuera que el actor limita su pedido á diez y ocho meses;

Que los extremos que alega la defensa á favor de su patrocinado en el escrito de fs. 36 á 37 vta., no los ha probado en autos de acuerdo con el artículo 329 del Código de Procedimiento Civil, y sus afirmaciones singulares son de orden filosófico que no destruyen disposiciones de la ley;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Condenando al encausado, como reo de los delitos de deserción y estafa frustrada, á sufrir la pena de diez y ocho meses de prisión, computándosele la preventiva sufrida, y sin perjuicio del cumplimiento del empeño testimoniado á fs. 13 y 14.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos.— Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO JOSÉ LÓPEZ, PERTENECIENTE AL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA N.º 2, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Diciembre 6 de 1912.

Vista y examinada en audiencia pública esta causa seguida de oficio contra el soldado José López, del Regimiento de Artillería número 2, acusado por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Juan J. Debali, del delito de deserción, por el que pide se le imponga la pena de quince meses de prisión, á mérito de los preceptos legales que invoca.

Resultando: Que el procesado, en uno de los días del mes de Mayo ppdo., salió franco con licencia ordinaria de su cuartel, en la ciudad de Paysandú, y por no tener "más ganas de volver al cuartel", se vino á esta ciudad en la que fué aprehendido vestido de paisano, y restituído al cuerpo á que pertenecía el 28 de Julio último (fs. 1, 3 á 4 y 13 vta., á 14 vta.);

Considerando: Que la acción cometida por el encausado constituye el delito previsto por el artículo 945, y penado en la primera parte del 946, de acuerdo con la regla del 813, todos del Código Militar.

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido como reo del delito de deserción á sufrir la pena de quince meses de prisión, computándole la preventiva sufrida, y sin perjuicio del cumplimiento del empeño testimoniado á fs. 5 y 6.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 6 de Diciembre de 1912

Trámite — Suc. Leoncio Correa. Suc. Marcelino de León de Acosta. Ramón Sanjurgo con Empresa Tranvías La Comercial. suc. Isabel Peona de Poggetti. Suc. José Canosa (2). Sucs. Julio Donato y Francisca Comaga Donato. Oficio de la Oficina de Crédito Público acompañando la relación de los Depósitos Judiciales. Carlos Fein con Chavé y Refeu. Antero Anselmo da Cunha con Anacleto Román. Suc. Angel Otatti. Oficio del Juzgado L. Departamental de Tacuarembó en autos Hilario Correa. Antecedentes relativos á la menor Juana Díaz. Cándido Arroyo con suc. Cayetano Pino. Aída Silva con Enrique Escalante. Joaquín Tonkinson con Intendencia Municipal. Suc. Juan Garrido con H. Vázquez. José Gentini con Empresa Ferrocarril Central del Uruguay. Antonió Baccino rectificación. Suc. Juan Capdevila. Ramona Diz de Avelleyra solicita la incapacidad de Agustín Avelleyra, apelación del Juzgado L. Departamental. Test. Margarita Casella. Guillermina M. de Alimendi. Conc. Alberto Silva. Juan J. Bu[illegible], artículo 115 del Código Civil. Amadeo [illegible]nelli con Angela Longo, apelación del Juzgado L. Departamental. Suc. Juan Marchessi Corona. Suc. Eusebio Rebella. Suc. Catalina Arrarte. Alberta Ubiria de Augusto. Suc. Rosa Cosio de Ferrando. Suc. Luis Eggers. Suc. Petrona Pozos de Hernández.

Interlocutorias — Enrique Pera con F. Roura de Pons. Clementina Díaz de Corta inc. Alejandro Ortiz. Suc. Enrique González. Suc. Juan Cazot. Suc. Ana Larralde. Test. María Davis. Test. Miguel Roura.

Definitivas—Suc. Felicia Maciel. Salomé Richard de Perdomo y Francisco Richard. Suc. Felipe Segundo.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

Día 6

Trámite — Vita Cabrera de Ruiz con Miguel O. Onetto, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de primer turno. Sucs. Pedro Castilla, Andrés Castilla, Inés Castilla de Castilla é Inés Castilla. Américo Ricaldoni con suc. Guillermo Coelho. Delfino Apestegui con Nemesio Basualdo, incidente por costas. Isidro Viana (hijo) con Ramón V. Sierra. Suc. Numa Julio Pedro Grau, incidente sobre observaciones al inventario. Suc. Agustín Berrutti, incidente por separado. Josefa Méndez de Píriz con Juan Demateis 3. Sucs. Ramona Maciel de Tuduri y José Tuduri. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno. Nicolás y Enrique Storace. Elena Crespo de Conti. Norberto Piñeyro con Teresa Roura y Ardcher de Pons. Suc. Pedro Callorda. Suc. Rosa Campodónico. Suc. María Gandolfo de Sturla. Sucs. Juan Antonio Gay y Catalina Torterolo de Gay. Suc. Santiago Stuit. Suc. Pedro Tarride. Suc. Dominga Durañona. Concepción Zaragoza y Beltrán. Suc. Edelmira Mañé. Suc. Natalio Rampoldi. Francisco Costa con José M.a Sienra y Carranza. Asistencia Pública Nacional, Tesoro Escolar y otros como herederos de Enrique García con Román Gasene. Suc. Otelo Isabelino García. Vicente M. Carrió con suc. José de Vargas.

Interlocutorias—Josefa Méndez de Píriz con Juan Demateis. Adela Zubillaga de Algare y otros.

Definitivas — Suc. Antonio De Giuli ó Dejiuli. María Celia Barabino de Tedesco. Suc. Emilio de Toore. Suc. Carlos Conti. Clorinda, Sara, Ida Ricardo y César José Surraco Priario.

Andrés R. Chipito, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 6

Trámite—José López Sanalegui, test. Carlos M. Gercina, suc. Manuel Torres. Sebastián Arznaga y María Antonia Arznaza Echezarreta, de Urreta, sucs. Manuel Saulleda, suc. María Gurméndez. Martina Iturralde con Saturnino Martínez. Rafael Etchar. Pedro Alipio. Felicia Zelmira. Angela Blanca. José Pedro y Pedro Lefebre. Julián del Puerto en autos que le sigue Carlos M. Uriarte. Petronica Correa de Safons y otros. Ernesto Behrens con José Gentini y Juan Gernaiz. Ernesto Behrens con José Gentini y Juan Gernaiz. Enrique Sosa. Víctor Albano con Juan Marchese Corona. Víctor Albano con Juan Marchese Corona. Alejo Lawrie, suc. Juan José Peyrallo. Adolfo del Campo con Olimpio Moalli. Juan José Belo con Julio César Barros. Suc. de Sebastián X. de Azambuya. Avelino Miguel Safons, suc. Cayetano Carasale, suc. Erneso Behrens con José Gentini y Juan Gernaiz. Zelmira Arocena de Terra con José Suárez. Baldomero Lorenzo, suc. Carmen Blanch de Comás.

Interlocutorias — Pedro Genesio con Juan Domingo Benvenuto y otros. Julio Tiscornia y Clara María Raggio de Tiscornia, sucs. José Santos Ibarburen con Pedro Salvador Grané.

Definitivas—Miguel A. Cavallo, test. Buenaventura de Azevedo Souza. Manuel Do Campo. Raquel Arsi de Nacere. Juan Carrara, suc.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 6

Trámite — Junta Económico-Administrativa de la Capital con Manuel Miláns. Nicolás N. Piaggio en autos el Fisco con suc. Angel Giorello. Dirección General de Aduanas con Razetti Hermanos. Antonio Pons, recurre en queja de procedimientos de la Dirección General de Aduanas. Generales Simón Martínez y Ramón Tabares con el Fisco. Dirección General de Impuestos Internos con la suc. de José Laureiro de Carvalho. Junta Económico-Administrativa de la Capital con Francisco Piria. El escribano de Gobierno y Hacienda con Encargado del Registro de Hipotecas de la 2.a seccin. Direccin General de Impuestos Directos con Encarnación A. de Bonilla.

Interlocutorias—Carolino Cubón con el Fisco. Dirección General de Aduanas con Vecino Hermanos. Antonio Sanguinetti en autos Junta Económico-Administrativa de la Capital con Cleofe González. Francisco Piria. Alberto Márquez y otros.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Día 6

Trámite—Anselmo Azino Caligaris con Salvo, Campomar y Cía. Moretti, Ruiz y Cía. con José Reggio. Buch y Cía. con J. Félix Castillo. Doctor Liborio Echeverría y Cándido Arroyo con Angel Volonté. Smith y Cía. con M. Novo y Hnos. Juan C. Samonati con Pablo Guazzoni. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Artigas. José Deambrosis con Domingo Salgueiro. Alberto Cirio con Agustín Noriega y Cía. Villamajó Hnos. con Tomás Alonzo.

Interlocutorias — José Salgueiro Perea con Antonio Santini. Juan Galessini con Luis Catto. Alberto Cirio con Agustín Noriega y Cía. Antonio Marchetti, concurso.

Definitivas—Luis Francis con José Pérez Alvarez. Exhorto de Alegretto. Herman Krabb y Cía. con Moraes y Carvalho.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 6

Trámite — Félix M. Borges con Alejandro Rodríguez. Guillermo Pereda con Pedro M. Montero. A. M. Fernández y Cía. con Segundo Aurrocochea. Luis Daglio y Cía. con Arizaga y Conde. Antonio Julián conc. Augen Mugnoni con Lorenzo Rastelli. Banco de Préstamos Inmobiliarios, estatutos. J. G. García é hijo con Diez. Baroni y Michelena. Manuel Gari con Juan M. Lago. José Abissab conc. Bernarbe Celabe con Francisco Moreno y Adela S. de Moreno. Oficio del Juzgado L. Departamental de Flores. Carlos Spangenberg con D. Salgueiro. Domingo Dosío con el Banco Francés.

Interlocutorias — Barraca Cooperativa con Luis Amoretti y Cía.

Definitivas — Favaro y Espiell con José Cerés. Banco de Crédito con Angel y Pascual Ciporelli.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

Día 6

Trámite—García José ciudadanía. Bermúdez Pedro W. contra María del Carmen Requena. South American Tom contra Antonio Barrabino. Cervieri Vicente sucesión. Massa Angel contra Luis Puppo. Mateo Angel, inscripción en el Registro del Estado Civil. Vargas José ó José María suc. Bouzada Julio, tutela ó guarda de este menor. Camaño Dominga y otras. El señor Fiscal de lo Civil solicitando nombramiento de tutor. Exhorto del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno. Angel Abate, inscripción de su defunción. De Celis Nicasia contra Adolfo Ossi. Báez Francisco, incapacidad. Daglio Luis contra Pedro Díaz y Cía. Pérez Antonio, deduciendo tercería en los autos seguidos por Pablo De Marco con Faraone. Lapito, Igoyo Jacinto contra Manuela Cochero. Rodríguez Carmelo, incapacidad. Montero Manuel, solicitando auxiliatoria de pobreza. Intendencia Municipal con María P. de Menéndez. Dusana Carola con Hugo Loevental. Honorio de Bula con Ricardo B. Bula. R. de Peñafort. Tercería en autos Fernández de Boreto con Gutiérrez y Cardoso Antúnez.

Interlocutorias—Paneirotto Carlos auxiliatoria de pobreza. Carreras Enrique, test. Vivas Cerantes Damián con Carmen Sívori. Romero Alejandrina, incapacidad.

Definitivas—Mateo Angel, inscripción. Leis Amalia. El señor Fiscal de lo Civil solicitando nombramiento de tutor. Alvarez Wenceslao con Dolores Batista de Dentone. Echevarría Jacinto y Juana Jovajuria, suc. Villar Juan M., inscripción. Taborcias Segundo, inscripción.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1912—HORAS: 5 P. M.

Barómetro alto en la parte Oeste del Continente.

Temperatura con fuertes variaciones generales.

Dominan vientos fuertes del Este al Sur en la costa, parte Central y Norte de la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 1.200 kilómetros. Agua caída en milímetros: Montevideo 12, Rocha 25, Paso de los Toros 16, Rivera 1, Fray Bentos 3.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 756.15.

Temperaturas: Normal 18°80, á la intemperie 23°80; máxima 22°70, á la intemperie (sol) 30°00, mínima 16°50, á la intemperie 18°00.

Viento E. S. E., 40 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 96 kilómetros á las 4 a. m.

Tensión del vapor de agua: 8.55. Humedad relativa 53.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 11°20.

Cloruro de sodio por litro, gramos 5.48.

Cloro libre por litro, gramos 3.32.

Altura de las aguas: 1 metro 10 sobre cero.

—Vientos del Sur con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 5 de Diciembre de 1912

Angel Scandroglio, Juan Banchero, José Sorrendino, Banco Hipotecario (dos expedientes), Leonardo Blanco, Pascual Sepe, Nicolás Tempone, Guido Branda, Pedro Romero, Pedro Passada, Juan J. Peyrallo, (6 expedientes).

A la Intendencia Municipal—Pedro Zubillaga.

Al Ministerio de Hacienda—Septiembre R. Vera.

Día 6.

Santiago Valli, José de la Fuente, Santiago Ilhareborda, Gerardo Bellini y otro, Angela I. de Denniel, Angel Francisco Chico, María Aguerre, Eduardo Raíz, Estanislao Fernández, María Robledo de Vila.

Al Ministerio de Hacienda—Antonio Bologna.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Diciembre 6 de 1912.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie K

Pesos		Por ciento
2.000	al contado	96 —

Títulos Hipotecarios serie M

5.000	para el 7 de Diciembre	96 10

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
14.100	para fin de Enero	72 30
4.700	ídem ídem	72 30
23.500	para fin de mes	71 80
47.000	para fin de Enero	72 30
4.700	para el 9 de Diciembre	71 60
9.400	ídem ídem	71 60

Empréstito de Conversión

2.797 50	para el 7 de Diciembre	96 70
932 50	ídem ídem	96 70
2.424 50	ídem ídem	96 70

Obligaciones Luz Eléctrica

1.100	para el 7 de Diciembre	95 80

Empréstito Brasilero

3.000	para el 7 de Diciembre	97 —

Títulos Hipotecarios serie G

2.000	para el 7 de Diciembre	96 30

Títulos Hipotecarios serie M

4.000	para el 7 de Diciembre	96 20
4.000	ídem ídem	96 20
5.000	ídem ídem	96 20
20.000	para fin de mes	96 70

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Diciembre 7 de 1912.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 5.45 p. m.	Central. 5.15 p. m

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 9 p. m.	Central. 8 p. m.

Hilarius, inglés, para Nueva York y escalas, saldrá el 8 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 1 p. m.	Central 12 m.

Zeelandia, holandés, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Coruña, Boulogne sur Mer y Amsterdam, saldrá el 8 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central 10 p. m. del día 7	Central. 9 p. m. del día 7

Verdi, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Trinidad, Barbadas y Nueva York, saldrá el 9 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central 7 a. m.	Central. 10 p. m. del día 8

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 6 de Diciembre de 1912

Irma Nélida Fontana, oriental, 3 meses, Avenida de la Paz 293.

Esteban Bacqueri, oriental, 10 meses, Victoria 9.

María Elena Elovet, oriental, 14 meses, Porongos 270.

Trinidad Justina, oriental, 2 meses, Buenos Aires 226.

Alberto Aparicio, oriental, 14 meses, 25 de Mayo 266.

Rinaldo Falcón, oriental, 1 año, Colonia 588 b.

José Lemes, oriental, 54 años, casado, Guaviyú 213.

Delfina Bosalo, oriental, 25 años, soltera, Salamanca 6.

María Inés Espina, oriental, 6 meses, Asilo Larrañaga.

Carlos Amado Martínez, oriental, 2 meses, Asilo Larrañaga.

Dorila Cetrulo, oriental, 2 meses, Juncal 1530.

Emilio Susviela, oriental, 26 meses, Magallanes 226.

Alfredo M. S. Ubal, oriental, 2 años, República 146.

Carmen Agoglio de Calcio, oriental, 19 años, casada, Pasaje Ramírez 35.

Juan Bernardo, italiano, 71 años, casado, Sierra 152c.

Manuel Inda, oriental, 45 años, casado, Estación Central del Ferrocarril.

Irma Moreira, oriental, 38 años, soltera, Estanzuela 158.

Mercedes Oliveira Fonticelli, oriental, se ignora, viuda, Hospital Maciel.

María García, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Juan Sánchez, oriental, 32 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

María Curuchet de Gelós, francesa, 79 años, viuda, Chucarro 49.

Elida Soria, oriental, 16 años, soltera, Hospital Maciel.

Alonso Caprario, español, 65 años, casado, Soriano 314.

Francisco Cataldo, italiano, 59 años, Hospital Maciel.

Alberto Raúl Tornini, oriental, 14 meses, Juncal 1531.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 7 de Diciembre de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909.

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$ 0.025
" 60 " " " ..	" 0.03
" 30 " " " ..	" 0.04
" 20 " " " ..	" 0.05
" 10 " " " ..	" 0.06
" 5 " " " ..	" 0.08
De 1 á 3 " " " ..	" 0.10

NOTA — Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública para la construcción de macadam en las calles Franklin y Santa María, en Villa Colón, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas se presentarán personalmente en el sellado correspondiente el día 16 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Diciembre 4 de 1912.—*La Dirección*.

1184-v.dic.16.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE MONTEVIDEO

Impresión del Digesto Municipal

Licitación

Llámase á licitación pública para la impresión del Digesto Municipal correspondiente á los años 1911 y 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa.

Las propuestas podrán presentarse hasta el día 15 de Diciembre de 1912 y se formularán en el sellado correspondiente, procediéndose á su apertura el mismo día á las 3 1|2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaría de la Oficina citada.—Montevideo, Diciembre 5 de 1912.—*La Secretaría*.

1133-v.dic.15.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS BARQUI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad turco, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Maciel número 1334, y doña REINA ALJADÉF, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad turca, nacida en la Isla de Rodes, domiciliada en la calle Reconquista número 312.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1354-v.dic.16.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LATORRE, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Daymán número 1164, y doña RAMONA RODRIGUEZ BELO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Daymán número 223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1355-v.dic.16.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VIDAL, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 328, y doña ANGELA ESTEBAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1356-v.dic.16.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ACEVEDO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña ESTANISLADA GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1357-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE TAPIA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa María s|n., y doña MARIA LUISA FERRARI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa María s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1358-v.dic.16.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1912, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAVERIO FRANCISCO DIVENUTO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 703 C, y doña ARMANDA AICARDI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 155.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

1359-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR LUCIO COLOMBO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agrimensor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 542 (3.a sección), y doña CLARA PARIETTI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente número 226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

1360-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PUGLIESE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad italiano, nacido en Catanzaro, domiciliado en la calle Canelones número 509, y doña LUISA BERTONI, de 35 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Massa Carrara, domiciliada en la calle Canelones número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

1361-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CHANS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 339, y doña MARIA PILAR SANDE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Arteijo (Coruña), domiciliada en la calle Rivera número 223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

1362-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALVARO DÓSIL SANCHEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1465 (2.a sección), y doña MATILDE LOPEZ LABANDERA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 294 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

1363-v.dic.16.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON NAVARRO ALEDO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad español, nacido en Totana (Provincia de Murcia), domiciliado en la calle Francisco A. Vidal número 33, y doña AMALIA GIL FONTANA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Totana (Provincia de Murcia), domiciliada en la calle Francisco A. Vidal número 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Morratorio*, Oficial del Estado Civil. 1364-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO D. DE MINAS

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berindnague (hijo), se hace saber al público, que en autos caratulados: "Sucesión de Manuel Nogueira. Rectificación de partidas", ha recaído la siguiente resolución: "Minas, Noviembre 21 de 1912. Visto estos autos, sobre rectificación de la partida parroquial que luce á foja 1, promovido por don José Lamas, en nombre y representación de los herederos del causante Manuel Nogueira, según resulta del expediente sucesorio relativo, á la vista, y seguido con intervención del señor Agente Fiscal doctor Rodolfo M. Juanche; Resultando: Que el interesado, según facultad conferida por los poderes que obran agregados á los autos sucesorios referidos, á fojas 2 y 3, se presentó al Juzgado, manifestando por un segundo otro sí del escrito en que pidió la apertura de la sucesión del causante, testimoniado á fojas 2 y acompañando la partida de matrimonio designada con la letra (a) que luce á foja 1, que dicha partida está equivocada en cuanto al nombre del causante, pues en vez de "Manuel", que es su verdadero nombre, figura el de "Octaviano", por cuya razón, usando de las facultades que se le han conferido, solicita se le admita este juicio de rectificación de la partida indicada, y previa la justificación legal que ofrece en la información correspondiente por medio de los testigos don Antonio Larrea y don Nicasio Soca, y las publicaciones pertinentes, decrete el Juzgado la rectificación correspondiente en la partida indicada, y en la forma solicitada; Resultando: Que de acuerdo con lo ofrecido por el solicitante, para acreditar la existencia del error denunciado, se recibió la información testifical en las declaraciones prestadas por los expresados testigos Antonio Larrea y Nicasio Soca, que lucen de fojas 4 vuelta, á fojas 5, haciéndose además las publicaciones dispuestas por la ley especial de la materia, según consta de los periódicos "El Orden" y "La Luz", agregados de fojas 8 y fojas 10; Resultando: Que el Ministerio Público dictamina á fojas 11 vuelta aconsejando la rectificación pedida, á mérito de las resultancias de autos; y Considerando: Que las declaraciones contestes sobre los extremos relativos de los dos testigos presentados pueden ser invocadas como plena prueba de lo que afirman, según el principio que sanciona la parte final de los artículos 403 del Código de Procedimiento Civil, dándose además la circunstancia presuncional coadyuvante en sentido afirmativo, de que hechas las publicaciones de avisos prevenidas por la ley, nadie se ha presentado deduciendo oposición á la rectificación pretendida por Lamas, en la representación invocada; Considerando, además: La conformidad prestada por el Ministerio Público, y lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes de la ley de 11 de Febrero de 1879, y 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888, fallo: Mandando que se haga la rectificación solicitada en la forma establecida en el primer Resultando de esta sentencia, que se tendrá por reproducido aquí. Publíquese en dos diarios de la Capital, debiendo ser uno de ellos el OFICIAL y el otro á elección libre del interesado, y acreditadas que sean las publicaciones referentes, con la presentación de los ejemplares relativos, que se agregarán sin necesidad de escrito, comuníquese en la forma de estilo á la Dirección General del Registro del Estado Civil para que se efectúe la rectificación dispuesta; y previa tasación y pago de costas, archívese.—*Martín Berinduague* (hijo)".—Minas, Noviembre 26 de 1912.—*Arturo Barrère*, Actuario. 1183-v.dic.18.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Manuel Rodríguez la casa de comercio que en los ramos de puesto de frutas y verduras denominado "Mercadito Uruguayo", tengo establecida en esta ciudad, calle Aldea número 7. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, y se previene á los que se consideren acreedores se presenten en la citada casa dentro del término de 30 días, vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 5 de 1912.—*Luis M. Reyes.* 1185-v.dic.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Enrique Domínguez la casa de comercio que en los ramos de almacén tengo establecida en esta ciudad, calle Maldonado esquina Médanos. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, y se previene á los que se consideren acreedores se presenten en la citada casa dentro del término de 30 días, vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 5 de 1912.—*Leandro García.* 1186-v.dic.31.

OFICIALES

Junta Electoral de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por el término de ocho días, á contar desde la fecha del presente aviso, para la impresión de las listas del Registro Cívico Permanente del Departamento de Montevideo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de la Secretaría de la Junta Electoral todos los días hábiles de 12 m. a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y bajo sobre cerrado antes del día 11 de Diciembre próximo entrante.—Montevideo, Diciembre 2 de 1912.—*Fermín J. Silveira*, Presidente.—*León Peyrou*, Secretario. 1150-v.dic.11.

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LICITACION

Llámase á propuestas por segunda vez para la provisión de cuatro mil pares de botas para las policías de los departamentos de campaña, de conformidad con la muestra y pliego de condiciones que se hallan en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de una á cinco p. m.

Las propuestas se presentarán el día doce del entrante mes de Diciembre á las tres p. m. y serán abiertas y leídas en el mismo acto á presencia de los interesados.—Montevideo, Noviembre 26 de 1912.—*Santiago D. Pintos*, Secretario. 1119-v.dic.12.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadornados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1911. — *La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1912. — *La Administración.*

Facultad de Medicina

Llámase á concurso para proveer en propiedad las dos cátedras de Patología Médica, la de Patología Quirúrgica, la de Medicina Operatoria, la de Obstetricia y Ginecología, la de Análisis Químico Aplicado y la de Farmacia Galénica.

Las bases y antecedentes respectivos se hallan en esta Secretaría á disposición de los interesados.

El plazo para la inscripción vencerá el 31 de Marzo de 1913, á las 5 p. m.—*Miguel E. Fourcade*, Prosecretario. 1136-v.dic.12.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión del siguiente menaje escolar: 150 armaritos, 50 bibliotecas, 100 pupitres, 200 descolgadores, 100 pizarrones con caballete y 50 pizarrones murales.

Los interesados pueden consultar en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12. m. el respectivo pliego de condiciones y ver las muestras de los artículos licitados en el Depósito de la Corporación.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 31 del corriente á las 9 a. m., reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1912. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 1176-v.dic.31.

SOLICITUDES DE EXAMEN

Se hace saber á los interesados que esta Secretaría recibirá todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m., hasta el 31 del corriente mes, las solicitudes de examen de los aspirantes al título de maestro nacional. — Montevideo, Diciembre 4 de 1912. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 1164-v.dic.31.

Se hace saber á las interesadas que las solicitudes de ingreso á los Institutos Normales se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7 y 30 á 11 a. m., hasta el día 31 del corriente mes.—Montevideo, Diciembre 3 de 1912.—*El Secretario General.* 1157-v.dic.31.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

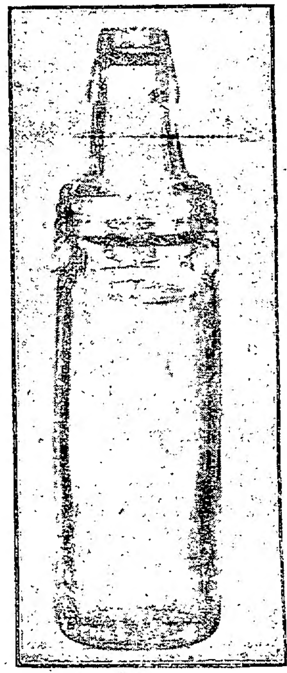
ACTA N.o 1606

Con fecha 14 de Octubre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ozonair Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"OZONAIR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 78.a. — Montevideo, Noviembre 25 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1110-v.dic.13.

ACTA N.o 1575



Con fecha 27 de Septiembre de 1912, los señores Ramón Penadés, Menini Romairone y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ENVASE ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Diciembre 4 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1172-v.dic.21.

ACTA N.o 1680



Con fecha 11 de Noviembre de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ESTANDARTE REAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a, 9.a, 12.a, 14.a, 16.a, 18.a, 22.a, 32.a, 58.a y 33.a.—Montevideo, Diciembre 3 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1161-v.dic.21.

ACTA N.o 1698

Con fecha 20 de Noviembre de 1912, el señor Ignacio Milicua, por la Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay ha solicitado el registro de la marca:

"PREFERIDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 1.a, 65.a y 66.a.—Montevideo, Noviembre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1141-v.dic.19.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1597



SAN ANTONIO DE ITALIA

Con fecha 8 de Octubre de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SAN ANTONIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Noviembre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1138-v.dic.19.

ACTA N.o 1581

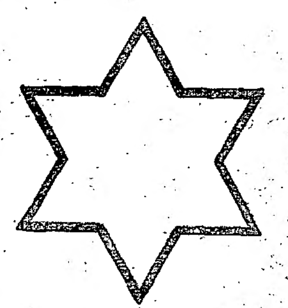


Con fecha 1.o de Octubre de 1912, los señores Seré y Cía., apoderados del señor B. R. de Azevedo, del Brasil, con residencia en esta República, han solicitado el registro de la marca:

"LIVRE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1152-v.dic.20.

ACTA N.o 1647



Con fecha 28 de Octubre de 1912, el señor Solano A. Riestra, apoderado de los señores Bohler Hermanos y Cía., Sociedad Anónima establecida en Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"ESTRELLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la clase 80.a. — Montevideo, Diciembre 3 de 1912. *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1162-v.dic.21.

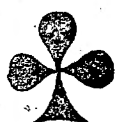
ACTA N.o 1661

Con fecha 30 de Octubre de 1912, el señor Leo L. Daly, Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima Frigorífico Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EXCEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a, 62.a, 64.a y 70.a. — Montevideo, Noviembre 27 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1128-v.dic.17.

ACTA N.o 1499



Con fecha 21 de Agosto de 1912, los señores P. Bordes y Cía., comerciantes domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TREBOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Noviembre 25 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1109-v.dic.13.

ACTA N.o 1650



EL BRAVO

Con fecha 29 de Octubre de 1912, el señor Rodolfo Schneckenburger, apoderado de la firma comercial Federico Clarfield y Cía., ha solicitado el registro de la marca:

"EL BRAVO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Diciembre 3 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1163-v.dic.21.

ACTA N.o 1600

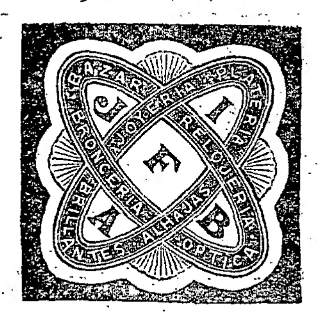


Con fecha 11 de Octubre de 1912, el señor Antonio Sambucetti, apoderado de los señores Roque Cazaux y Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LEON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a, 12.a y 14.a, 61.a á 71.a.—Montevideo, Diciembre 4 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1171-v.dic.21.

ACTA N.o 1697



Con fecha 19 de Noviembre de 1912, el señor Daniel Garrido Menditeguy, apoderado de los señores Juan E. Burghetto y Cía., de Montevideo y del Departamento del Durazno (República O. del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:

"ESLABON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 5, 7, clases 8.a, 21.a, 25.a, 26.a y 28.a, 42.a, 56.a y 60.a. — Montevideo, Noviembre 25 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1111-v.dic.13.

ACTA N.o 1603



Con fecha 14 de Octubre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Studebaker Corporation, de South Bend, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"E. M. F."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a y 25.a. — Montevideo, Noviembre 20 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1073-v.dic.9.

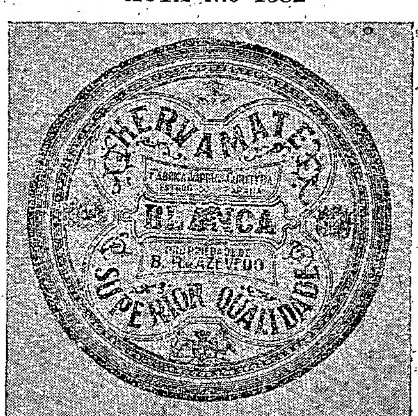
ACTA N.o 1662

Con fecha 30 de Octubre de 1912, el señor Leo L. Daly, Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima Frigorífico Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"FOMO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a, 62.a, 64.a y 70.a. — Montevideo, Noviembre 27 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1129-v.dic.17.

ACTA N.o 1582



Con fecha 1.o de Octubre de 1912, los señores Seré y Cía., apoderados del señor B. R. de Azevedo, del Brasil, con residencia en esta República, han solicitado el registro de la marca:

"BLANCA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1153-v.dic.20.

ACTA N.o 1598

Con fecha 8 de Octubre de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL ORIENTAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 2, 4, 5 y 6, 7 y 8 y 9, clases 1.a á 15.a, 20.a á 35.a, 36.a á 55.a, 56.a, 57.a, 58.a y 60.a, 61.a á 79.a.—Montevideo, Noviembre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1139-v.dic.19.

ACTA N.o 1695

Con fecha 19 de Noviembre de 1912, los señores Amy y Henderson, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EXCELSIOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a.—Montevideo, Noviembre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1140-v.dic.19.

Escuela de Veterinaria

CONCURSO PARA EL CARGO DE REPETIDOR DE ANATOMIA

Por resolución del Consejo de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria, llámase á concurso, entre los médicos veterinarios diplomados, para la provisión del cargo de Repetidor de Anatomía con arreglo á las bases y condiciones que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela, donde podrán informarse además, de la naturaleza, funciones y obligaciones del cargo.

Las solicitudes, en las condiciones que establece el Reglamento General Universitario para la provisión de cátedras por concurso, podrán presentarse en la misma Oficina hasta el día 20 de Marzo de 1913.—Montevideo, Noviembre 25 de 1912. —*Benjamín Capurro,* Secretario.

1123-v.dic.9.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos (Electric Runways) para el puerto de Montevideo.

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos para el puerto de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 11 del mes de Diciembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. —Montevideo, Noviembre 11 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor. 1012-v.dic.11.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de cadenas para boyas

Llámase á licitación pública para la provisión de cadenas para boyas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en este Ministerio, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 14 de Diciembre del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Noviembre 4 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

965-v.dic.14.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio destinado á Alojamiento de Inmigrantes

Llámase á licitación pública para la construcción de la primera sección del edificio destinado á Alojamiento de Inmigrantes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 9 de Diciembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor. 954-v.dic.9.

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de cinco grúas eléctricas de pórtico

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de cinco grúas eléctricas de pórtico, destinadas á los depósitos "Santos", "Aduana Nueva" "Herrera y Obes" y "General Artigas", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 de Marzo de 1913, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 30 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

984-v.mz.29.

Consejo del Hospital Militar

LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de café y vino nacional para el Hospital Militar durante el año 1913.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de este Hospital, Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día jueves 12 del corriente á las 10 a. m., en cuyo día y hora serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses del Hospital.—Montevideo, Diciembre 3 de 1912.—*Enrique V. Pitamiglio,* Secretario. 1170-v.dic.12.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de artículos de almacén en general, carbón, leña, forrajes, etc., durante el año 1913.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75 n|n. todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 16 de Diciembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1912. — *Claudio. Buzón.* — *Julio B. Sosa,* Secretario interino.

1144-v.dic.16.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición y colocación de dos calderas en el cañonero "18 de Julio".

El pliego de condiciones y el agregado al mismo se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 11 de Diciembre corriente, en cuyo día y hora, en presencia de los interesados que concurran al acto, serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1912. — *Claudio Buzón,* Presidente. — *Luis Ottado,* Secretario.

1178-v.dic.11.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para efectuar las reparaciones en el casco y caldera del vapor "Oriental".

El pliego de condiciones y el agregado al mismo se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 10 de Diciembre corriente, en cuyo día y hora, en presencia de los interesados que concurran al acto, serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1912. — *Claudio Buzón,* Presidente. — *Luis Ottado,* Secretario.

1177-v.dic.10.

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. turno

Por disposición de S. S. el señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, coronel don José Luis Gómez, cito y emplazo por el término de *noventa días,* á contar desde la fecha, al señor alférez graduado don Juan B. Muela, para que comparezca ante este Juzgado sito en la calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1912.—*Sargento Mayor. Vicente Garassini,* Secretario.

800-en.15.

Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno

Por mandato del señor Juez Militar de Instrucción de 2.o turno, sargento mayor doctor don José Luciano Martínez, encargado del despacho del de 1.er turno, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días al señor capitán graduado don Juan Arenas, á fin de que comparezca á este Juzgado, calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con los artículos 467 y 952 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 18 de 1912.—*Antonio D. Arnesto.*

1064-v.fb.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber al propietario de un terreno situado en el costado Norte de la calle Villardebó entre las de Porongos y Guaviyú, que según se le ha manifestado á esta Dirección, es un señor Antonio Paz, que en un expedientillo relacionado con dicha finca se ha dictado una resolución de la cual tiene que notificarse dentro del plazo de diez días, á contar desde el de la fecha. Se le advierte que si así no lo hiciere, se procederá como corresponda.—Montevideo, Noviembre 26 de 1912.—*La Dirección.*

1120-v.dic.9.

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Licitación

Esta Oficina llama á licitación pública por segunda vez para la construcción de un cerco de tejido de alambre en el Cementerio del Buceo, desde donde finaliza la pared del costado Oeste hasta la playa y de allí en línea hasta concluir una pared del costado Este, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local provisorio de esta Oficina, calle Estanzuela número 9, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la misma hasta el día 11 del próximo Diciembre á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas ante el señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma. — Montevideo, Noviembre 28 de 1912. — *Ricardo E. Yannicelli,* Jefe.

1127-v.dic.11.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Domingo Juan Arnould, María Bruna Arnould de Espinosa y Segunda Tomasa María Arnould de Devincenzi, propietarios del sepulcro número 13 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, se han presentado á esta Oficina solicitando extraer los restos de Manuel Castañeira, Francisco Zolezi, Manuela Castañeira, Aydee Arechavaleta, Segunda Iritar, Abelina E. de Buelas, Trifón Estevan, Matilde Cabrera, Pedro Uriarte, Pablo Cabrera, Alfredo Cabrera, Atanasio Cabrera, Manuel Castañeira, Julio Buela, Segunda Fritor, Carmen M. de Buela, Ana Justina de Pereira, Juan G. Buela y Arnould, Cayetano de Leo, María Moraglia y los de Juan Carlos Buela, que se encuentran depositados en el referido sepulcro. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 30 de 1912. — *La Administración.*

1085-v.feb.24.

Doña Juana Rubino de Cortazo se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 170 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de su finada madre doña María de Lorenzo. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1912.—*La Administración.*

1015-v.feb.15.

Don Daniel Blanco Acevedo, apoderado de la Sucesión de don Manuel Acevedo, se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Y. de García que se encuentran depositados en el nicho número 680 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de don Manuel Acevedo. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Noviembre 5 de 1912.—*La Administración.* 968-v.fb.7.

Don Manuel G. Francos y Castro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1148 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de doña Magdalena Castro.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. — *La Dirección.* 845-v.en.19.

Don Domingo Rial se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer los restos de Benito Fernández, Manuela Ures y Suárez, Agustín Barbieri, Cadet Laplazote, Silvestre Real, José Pereyra y Alvarez, Celia Alonso, Manuel Real, Josefa R. Real, Francisco Pérez, José Veyga, Francisco Buden de Whuliñey, y los de Enrique Nogueira, que se encuentran depositados en el nicho de su propiedad, número 53 del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el plazo señalado. — Montevideo, Octubre 10 de 1912.—*La Administración.*

802-v.en.15.

Doña Juana Dufrechu de Selies se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Alejandro Flamacón, María Luisa Daisson de Dufrechu, María Angélica Bagué y los de Luis Noguez, que se encuentran depositados en el nicho número 942 del 2.o. cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. — *La Dirección.*

620-v.dic.20.

INTENDENCIA M. DE CERRO LARGO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por segunda vez, para la pavimentación con macadam y cunetas de adoquín de 2.497 metros y 93 centímetros lineales en las calles que á continuación se expresan: del Sarandí, desde 25 de Agosto hasta la plazoleta de la Estación del Ferrocarril; La Rosa, entre la de la Libertad ó Ituzaingó; Ituzaingó, desde La Rosa hasta 25 de Agosto; Barón de Río Branco, entre

La Rosa y 25 de Agosto; La Paz, entre La Rosa y 25 de Agosto; Montevideo, entre La Rosa y 25 de Agosto; General Artigas, entre La Rosa y 25 de Agosto; del Pilar, entre 18 de Julio y de los Treinta y Tres; de los Treinta y Tres, entre del Pilar y General Garzón; del Pilar, entre 25 de Agosto y Minas; Ituzaingó, entre 25 de Mayo y 18 de Julio y del Sarandí, entre 25 de Mayo y 18 de Julio.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Oficina en sellado de segunda clase hasta el 7 de Diciembre próximo á las 3 1|2 p. m., y se abrirán en el mismo acto en presencia de las personas que concurran.

Los licitantes se ajustarán al pliego de condiciones que obra á disposición de los mismos en la Secretaría, y confeccionarán sus propuestas con arreglo al formulario que se halla agregado al expediente respectivo.

Las propuestas serán consideradas por la Municipalidad, aceptándose la que resulte más conveniente para los intereses municipales ó rechazándose todas si así lo entiende del caso. —Melo, Noviembre 17 de 1912.—*Plinio L. Vianna*, Secretario. 1096-v.dic.7.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO MISA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra; domiciliado en la calle Cerro Largo número 67, y doña JOSEFA CÉS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 67.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1349-v.dic.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Diciembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JEREMIAH CLYDE LEE, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, de nacionalidad norteamericano, nacido en Rickmond (Virginia), domiciliado en la Plaza Independencia número 1382, y doña BESSIE ASHTON, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad norteamericana, nacida en Mc-Cook (Nebraska), domiciliada en la Plaza Independencia número 1382.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1345-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARSIGLIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión cortador, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza; domiciliado en la calle Convención número 313, y doña ASSUNDA TROTTA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1302-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO COMESAÑA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 124, y doña LEDA SCALABRINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad suiza, nacida en Bellinzona, domiciliada en la calle Andes número 54.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1287-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ LEROSE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Cerro Largo número 67, y doña ANGELA BIANCO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Cosenza, domiciliada en la calle Ciudadela número 1517.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1288-v.dic.9.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENIGNO DELL, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedras número 238, y doña CONSUELO LODEIRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 315.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1324-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FREDY RIEGO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad sueco, nacido en Suecia, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña ROSA DICKINSON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión artista, de nacionalidad inglesa, nacida en Bath Somersetskire (Inglaterra), domiciliada en la calle Reconquista número 572.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1325-v.dic.12.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SANSONE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Fuscaldo (Provincia de Cosenza, Italia), domiciliado en la calle Buenos Aires número 235, y doña ERNESTINA CASELLA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bonvesino (Provincia de Cosenza, Italia), domiciliada en la calle Buenos Aires número 235.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1326-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BADANO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad italiano, nacido en Pondinrea (Génova Italia), domiciliado en la calle Guaraní número 1381, y doña MARIA SARA VEIGA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaraní número 1381.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1327-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ARTIGAS OLIVERA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercado Chico número 235, y doña FILOMENA SPÓSITO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercado Chico número 235.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1289-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FERRARIO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milán, domiciliado en la calle Lima número 77, y doña DOSINDA LÓPEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lugo, domiciliada en la calle Alzáibar número 1323.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1282-v.dic.7.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO ALVAREZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 41, y doña MAGDALENA SCHIAVONE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión (ilegible) italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Camacuá número 652.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1328-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN CAMBÓN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 40, y doña AIDA CASTRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 71.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1308-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO RAICES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Reconquista número 646, y doña MARIA VILLAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Reconquista número 646.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1309-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSIGLIO MARZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad italiano, nacido en Lecce, domiciliado en la calle Andes número 1457, y doña ANTONIETA OAIMI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Milano, domiciliada en la calle San José número 103 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1311-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO LAVAG-

NINI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano público, de nacionalidad oriental, nacido en San Antonio (Departamento de Canelones), domiciliado en Guadalupe (Departamento de Canelones), y doña MARIA ELOISA ITURRALDE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Canelones número 1265.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1290-v.dic.9.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CARELLA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Yaguarón número 1166, y doña CARMELA MARASCO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana nacida en Potenza, domiciliada en la calle Río Negro número 1022.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1329-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO BASCOU, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arenal Grande número 128, y doña MARIA ROSA FOSSATI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Ejido número 1218.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1303-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las ..... de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON LEIRAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Tacuarí número 13, y doña ELVIRA CALVETE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Tacuarí número 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1304-v.dic.10.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO COFONE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Cerro Largo número 264 b, y doña MARGARITA SAMMARCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 168.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1310-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO GHIANO, de 29 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Torino, domiciliado en la calle Abayubá número 34, y doña EMIRENA LOPEZ SIERRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Yaguarón número 288.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1305-v.dic.10.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ESCALON, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Particular número 16, y doña MARIA IRENE LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Particular número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1350-v.dic.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA AVE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 99, y doña ISABEL NAVELLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 99.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1330-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO JUAN JOSE ZUNINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova domiciliado en la calle Coquimbo número 67, y doña MARIA CATALINA CROSA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Paysandú número 482 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1291-v.dic.9.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON SERVIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Pampas número 110, y doña SOLEDAD LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Pampas número 110.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1331-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRAULIO PERDOMO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Marcelino Sosa, número 5, y doña ISABEL ROBAINA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1332-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO VIDAL, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 44, y doña CAROLINA NATIVIDAD ZAGLIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alejandría, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 124.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1312-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO URRUTY, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Dagmán número 10 (Pantanoso 20.a Sección), y doña NIEVES MARIÑO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1314-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARTINO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Lima número 62, y doña MARIA LUISA OLIVARI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 2 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1315-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ASTESIANO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asunción número 36 d, y doña CELINA CARRANZA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Freire número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1316-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BANCALÁ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Inca número 117, y doña LORENZA CABRERA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Asunción número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1313-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES GRIMALDI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Andes número 1122, y doña ALEJANDRA LAZEPA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 41 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1292-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don JACINTO PAEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Nueva York número 57, y doña MARIA RODRIGUEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva York número 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semeria*, Oficial del Estado Civil.

1293-v.dic.9.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO RAFFAELE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Salsipuedes número 33b (15.a sección), y doña CONCEPCION RUBATTO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Figueroa número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1351-v.dic.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BABREDA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Castellón de la Plana, domiciliado en el Buceo, calle Comercio s|n., y doña TERESA CASANOVA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Castellón de la Plana, domiciliada en el Buceo, calle Comercio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1333-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO PREGO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Rondeau s|n., y doña ISABEL HERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Pueblo Nuevo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1334-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ZAFFARONI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaro número 7 (15.a sección), y doña LUISA ALFARO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 343.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1294-v.dic.9.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RINALDO ERBA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Milano, domiciliado en la calle Guaviyú número 8, y doña ANGELA REBORA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Vilardebó número 187.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1335-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MANFRINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reducto s|n., y doña MARIA TERESA GAULA TORCELLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ceibal número 118.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1336-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MICON, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vilardebó número 38, y doña ANGELA BACIGALUPO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vilardebó número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1337-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SANCHEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en el Camino Larrañaga número 250, y doña NATIVIDAD HERNANDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1338-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO PINEDA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión decorador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Millán número 101, y doña JOSEFINA EHRICH, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Millán número 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1339-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GHUIETTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Inmobiliaria número 25, y doña AMANDA GIAMBRONI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 1.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1306-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO DELFINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cufré s|n., y doña LUCIA ROUMAR, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guadalupe número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1283-v.dic.7.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNO BENITO GONZALEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nueva Granada número 90, y doña MARIA DE LA ENCARNACION MANUELA PENELAS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Grecia número 197.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.

1295-v.dic.9.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS OLANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Paso de la Arena (Departamento de Canelones), domiciliado en la calle Santa Lucía número 78, y doña CATALINA MOHORADE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Artos número 151.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

1352-v.dic.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO WASHINGTON OTERO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lozano s|n., y doña ELOISA M. BERAMENDI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Millán número 396 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

1353-v.dic.14.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MASCARÓ REISSIG, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 544, y doña MARIA LUISA BONILLA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Minas, domiciliada en la calle Vilardebó número 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

1296-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MILHAS, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Ramón número 53, y doña IRENE ANTONIA MUIÑOS, de 39 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Ramón número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1284-v.dic.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON PEREZ, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Fuemiñan (Lugo), domiciliado en la calle Juncal número 167, y doña AURELIA SAINZ ROZAS, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 138.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1346-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANTONIO MARENCO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 254, y doña FRANCISCA ROMANA FERRARI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, domiciliada en la calle Sierra número 254.

En fe de lo cual intimo los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1340-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN EUSTACHIO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Continuación La Paz número 170, y doña JOSEFINA VERRACANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Continuación La Paz número 170.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1341-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don COLON DIAZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Continuación Agraciada número 245 (20.a sección), y doña ROSA TARAGNO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 126.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1317-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO URES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Misiones número 1292 (3.a sección), y doña AIDA LEONOR MOREAU, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1318-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO AVELLÁ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad número 176 b (7.a sección), y doña CATALINA SINFOROSA TALTAVULL, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente número 264.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1297-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO FELIX DELL'ACQUA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Pando (Departamento de Canelones), domiciliado en la 7.a sección de ese departamento, y doña ORFILIA ANDREA PUENTES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce (Departamento de la Florida), domiciliada en la calle Charrúa número 58 e.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1298-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO CONDE GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 300, y doña ZELMIRA ARAGONA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Yaro número 121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1299-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO O'NEILL GUERRA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga número 227, y doña INES DOLORES CARAVIA GUERRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 250.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1300-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADRIAN VELAZCO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle República número 27, y doña DIONISIA OLIVERA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle República número 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1301-v.dic.9.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO STURINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Pavia, domiciliado en el Paso del Molino (14.a sección), y doña JOSEFA ESPINOSA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zuballa*, Oficial del Estado Civil.
1347-v.dic.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VILLALBA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión confitero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle General Prin s|n., y doña ANA PIEDRAS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lisboa número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1285-v.dic.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GIMÉNEZ, de 52 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Corrientes, domiciliado en la calle Maldonado número 681, y doña JUANA MONTIAGUDO, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 681.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
1286-v.dic.7.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO SEPTIMO MARENCO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la Avenida General Flores número 93, y doña EMILIA ALBA LOMBARD, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Justicia número 150.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1342-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO CERES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en Maroñas, y doña NAZARENA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Guaviyú número 230.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1343-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN VALLARINO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Joaquín Requena s|n., y doña MARIA ALEJANDRA D'ELIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Cuñapirú número 115.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1344-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RUMBO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Daymán número 1527,

y doña JUANA GARCIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Isla Gorriti s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

1319-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 de la tarde: A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chaufeur, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Pagola número 212, y doña ELISA GRANJA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Pagola número 212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

1320-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CESPEDES, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Democracia número 222, y doña GRACIANA BERNETT, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la Avenida General Flores número 247.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

1321-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ENRIQUE BAVOSI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Patria número 85, y doña ERMELINDA BOGGIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arenal Grande número 82.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

1322-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO PINO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Arroyo Negro s|n., y doña ELIDA PEZZANI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Independencia número 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

1323-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MEDARDO GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Blandengues número 136, y doña ANA ANDREA BAZUALDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Justicia número 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

1307-v.dic.10.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO MUSSIO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aurora s|n., y doña ANGELA ENRIQUETA VICTORIA GAY, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Aurora número 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

1348-v.dic.13.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á Gustavo Theilmann y Alberto Duarte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el sumario que se les ha instruído con motivo de detención por los empleados de Aduana Odorico Silva y Alcibíades Chagas, de una majada en el Paso de las Piedras del Yaguarón. — Montevideo, Diciembre 6 de 1912.—*Domingo E. González*, Actuario.

1179-v.en.7.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio á todos los que se consideren con derecho á cien latas de tabaco hebra negra, con un total de quinientos kilogramos, que fueron apresadas por el señor Inspector de Receptorías de la Frontera Sud, por denuncia del guarda don Juan B. Moraes en un local propiedad de don Enrique Ferrari, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo.—Montevideo, Noviembre 22 de 1912.—*Domingo E. González*, Actuario.

1107-v.dic.26.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio á todos los que se consideren con derecho á una partida de ciento cuarenta relojes de metal, que el día 12 de Julio del corriente año fué apresada por el Reguardo de la Capital á bordo del vapor "Madrid", para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo. — Montevideo, Noviembre 22 de 1912. — *Domingo E. González*, Actuario.

1106-v.dic.26.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha y bajo apercibimiento, al dueño ó dueños de una cantidad de alhajas que se pretendían contrabandear, las que fueron apresadas por el empleado del Resguardo Central del Carmelo don Ismael Barrios el día 5 de Octubre próximo pasado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1912.—*Domingo E. González*, Actuario.

1105-v.dic.26.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, á José Rodríguez Méndez, para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el sumario que con motivo de su detención por empleados del Resguardo de la Capital en momentos en que conducía ocultos en sus ropas una cantidad de relojes. — Montevideo, Noviembre 22 de 1912.—*Domingo E. González*, Actuario.

1104-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Doña Vicenta Rodríguez de López. Rectificación de partida", se ha dictado la siguiente sentencia: "4471. — San Eugenio, Octubre 31 de 1912. — Visto este juicio promovido por doña Vicenta Rodríguez de López sobre rectificación de una partida parroquial; Resultando: Que la peticionante expresa á fojas 2 que al hacerse el asiento de su matrimonio en los libros de esta parroquia se ha padecido un error, pues se la hace aparecer con el nombre de Clara Vargas, que era el de su señora madre y á ésta con el de Vicenta Rodríguez, que es el suyo propio; que á fin de subsanarlo viene á solicitar la rectificación de dicha partida en la forma siguiente: Donde dice Clara Vargas, debe decir Vicenta Rodríguez, y donde dice Vicenta Rodríguez, debe decir Clara Vargas. Ofrece, al efecto la información respectiva; Resultando: Que esta última fué producida con intervención del Ministerio Público. Considerando: Que las declaraciones de los testigos (fojas 5 y 5 vuelta), constituye plena prueba en el sentido de justificar los hechos alegados con arreglo á lo dispuesto en los artículos 375 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Y vista la ley de Julio 9 de 1888. Por tales fundamentos, fallo: Ordenando se haga la rectificación de la partida de foja 1 en la forma expresada en el resultando y envíese testimonio á la Dirección General del Registro del Estado Civil, á sus efectos.—Publíquese por diez días la presente resolución en el DIARIO OFICIAL y otro de la Capital, y una vez justificada la publicación con los diarios respectivos, que podrán agregarse sin necesidad de escrito, y hechos los desgloses pedidos, archívese. — *A. C. Brignole*. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, en la villa de San Eugenio, á treinta y uno de Octubre de mil novecientos doce. — Doy fe — *Teófilo M. Real*, Escribano Público".— Y á los efectos legales se hace esta publicación. — San Eugenio, Noviembre 8 de 1912. — *Teófilo M. Real*, Escribano Público.

1132-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados: "Fernanda Basualdo de Toya y Regina P. Rodríguez de Basualdo, sucesiones", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á don Desiderio Ramírez para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Septiembre 12 de 1912. — *Isidro Vidal*, Escribano.

632-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO D. DE MINAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Márquez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo. — Minas, Noviembre 26 de 1912. — *Arturo Barriere*, Actuario.

1112-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita, llama y emplaza á los ocupantes ó los que se consideren con cualquier derecho á los solares ubicados en el pueblo de "Punta del Este", primera sección judicial de este departamento que se encuentran señalados en el plano oficial respectivo con las siguientes letras: Manzana número 8, letras B, D, F y H. Manzana número 34, letras B, D, F y H. Manzana número 37, letras A, B, C y D. Manzana número 38, letras A, C, E y G. Manzana número 68, letras A, B y H. Manzana número 69, letras D, E y F. Manzana número 70, letras A, B y C. Manzana número 71, letras I, J, K y L. y Manzana número 77, letras E, G, I y K, para que, por sí ó por apoderado en forma, concurran ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que han iniciado con fecha 26 de Septiembre próximo pasado los señores Miguel A. Thomasset Anatol, Benjamín Fernández y Medina y Juan Carlos Mendoza, contra varios ocupantes de solares ubicados en Punta del Este sobre reivindicación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Oficio, que represente sus personas, derechos y acciones. — Maldonado, Octubre 8 de 1912.—*Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario.

794-v.en.14.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes dejados por doña Venancia Blanes, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, lo que deberán hacer dentro del término de noventa días. — Paysandú, Septiembre 19 de 1912. — *José Lamas*, Escribano Público.

655-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—De mandato de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Ramón Santamarina, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — *Rocha*, Diciembre 13 de 1911.— *Juan Cendán*, Escribano.

1182-v.fb.6.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL—De mandato de S. Sa. el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Estanislao Techera, se cita y emplaza á doña Tomasa Pacheco de Techera, Isidro, Concepción, Leopoldina, Quintina y Florencio Techera, ó quienes sus derechos hayan habido, para que por sí ó por apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente.—Rocha, Noviembre 19 de 1912.—*Juan Cendán*, Escribano. 1100-v.feb.26.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL—De mandato de S. Sa. el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Juan Francisco Méndez, se cita y emplaza á don Gabriel Méndez, ó quien sus derechos haya habido, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente.—Rocha, Noviembre 19 de 1912.—*Juan Cendán*, Escribano. 1101-v.feb.26.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL — De mandato de S. Sa. el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Joaquín Acosta y Margarita Alvarez, se cita y emplaza á don Lorenzo Acosta, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en el mismo.—Rocha, Noviembre 20 de 1912.—*Juan Cendán*, Escribano. 1097-v.feb.26.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Ramón Rovira á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.—Rocha, Octubre 24 de 1912.—*Juan Cendán*, Escribano. 1083-v.dic.23.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fosatti Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Luis Pistoni ó Pistini Balle, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—Rocha, Octubre 18 de 1912. — *Juan Cendán*, Escribano. 938-v.feb.5.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Juan Salón Pons, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rocha, Julio 16 de 1912. — *Juan Cendán*, Escribano. 937-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, encargado del despacho de este Juzgado, por licencia concedida al titular, se cita y emplaza por el término de noventa días á don Sixto M. Gutiérrez y á don Luis Della Guardia, para que comparezcan á estar á derecho, por sí ó por medio de apoderado en forma, en los autos caratulados: "María Nicoletti con Sixto M. Gutiérrez y Luis Della Guardia, embargo", ó incidente promovido en dichos autos por don Juan S. Bolentini, sobre tercería de dominio, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio.—San José, Octubre 26 de 1912.—*Edelmiro G. Guerrero*, Escribano Actuario. 971-v.en.30.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de doña Dominga Gorri de Falçao, se cita y emplaza á los herederos Carlos Falçao, Juana Falçao, Ercilia Falçao de Jacques, Beriato Falçao, Enrique Falçao y Juan Falçao, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se creyeren asistidos en el juicio sucesorio de don Juan Falçao, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y á los efectos de los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 10 de 1912. — *Constantino Piacenza*: Actuario. 862-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato del que subscribe Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza á doña Carolina Etcheverry de Garay para que dentro del término de noventa días, á contar desde hoy, comparezca ante este Juzgado personalmente ó por medio de apoderado constituído en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos y reconocimiento de firma le ha iniciado doña Micaeala Mendiverry de Zabala, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Rosario, Agosto 16 de 1912. — *Bernardo Paz*. 686-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO DE APERTURA DE SUCESION—Se hace saber al público que por ante este Juzgado de Paz á mi cargo, ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Juan B. Podestá, y de acuerdo con lo estatuído por los artículos 112 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se cita á todos los que se consideren con derecho á heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarle curador de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 30 de 1912.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 820-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO—El infrascrito, Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Soriano, cita, llama y emplaza á doña Antonia Oroná, á fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á su cargo, por sí ó por apoderado legalmente constituído, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don José Ramón Iglesias, por cobro de pesos, y á reconocer la firma de un vale presentado por dicho señor, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa.—Dolores, Noviembre 29 de 1912.—*Germán J. Schweizer*. 1181-v.mar.6.

COMERCIALES

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecida en esta ciudad, en la Avenida General Flores (Piedras Blancas) á favor de don Pedro Torterolo. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales para serles satisfechos. Transcurrido dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad. —Montevideo, Noviembre de 1912.—*Fermín Cassiña*. 1137-v.dic.24.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Juan Vidart la fábrica de rodados de mi propiedad que tengo establecida en la calle Continuación Agraciada número 184. Se avisa á los que se consideren acreedores, se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos del caso, pues vencido ese plazo el comprador no oirá ningún reclamo. — Montevideo, Noviembre de 1912. — *Bernardo Vidart*. 1093-v.dic.17.

Constitución de sociedad

Ante el escribano Luis S. Cardoso se han presentado con fecha once de Noviembre los señores Augusto y Alfredo Cranwell y han constituído una nueva sociedad para seguir el mismo ramo de comercio que tienen establecido en esta Capital calle 25 de Mayo número 449, bajo la razón social de Cranwell hermanos, cuya sociedad se ha hecho cargo del activo y pasivo de la anterior que giraba bajo igual razón social.—*Augusto Cranwell*.—*Alfredo Cranwell*. 1115-v.dic.27.

Al comercio y al público

Participo al público en general que he desuelto vender á don Emilio Zabalegui la fábrica de rodados y taller de carpintería y herrería que poseo en la Villa de Treinta y Tres. Cito y emplazo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan á esta Villa en mi domicilio con los justificativos de sus créditos. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—*José Joaquín Zabalegui*. 1169-v.en.7.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que con fecha 23 del corriente mes y por escritura que autorizó el escribano don Juan B. Alvarez en esta localidad, quedó disuelta de común acuerdo la sociedad comercial que en los ramos de carnicería y anexos teníamos establecida en la Estación Nico Pérez y giraba bajo la razón de José Motta y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Motta. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de treinta días. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre de 1912. — *José Motta*. — *Pedro Acheritogaray*. 1165-v.en.7.

Al público y al comercio

Se avisa al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano don Rodolfo García de Zúñiga, don Benito Puente vendió á don Manuel Puente, la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, calle Ejido número 335, en el ramo de taller de carpintería. A los efectos de la ley de Septiembre de 1904, se cita á todos los que se consideren con algún derecho para que se sirvan pasar por la calle Colonia número 391 con los justificativos del caso.—*Benito Puente*. 1072-v.dic.14.

Disolución de sociedad

Avisamos al público y al comercio que hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas teníamos establecida en esta ciudad, calle Maldonado número 372, bajo la razón de "Mariño y Lista", habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el señor Manuel Lista. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Montevideo, Diciembre 4 de 1912.—*Manuel Lista*.—*Enrique Mariño*. 1180-v.dic.30.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Agustín Allegue y Domingo L. Raffo, el bar y billar que tengo establecido en la calle Guaraní esquina 25 de Mayo número 150. Se avisa á los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos del caso, pues vencido el plazo el comprador no oirá ningún reclamo. — Montevideo, Diciembre 4 de 1912. — *Santiago Isi*. 1166-v.dic.28.

Venta de negocio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Vicente Jordano la casa de comercio que en el ramo de fábrica de mosaicos tengo establecida en la calle Rivera número 515, frente á Villa Dolores. De acuerdo con la ley se hace saber á mis acreedores que puéden presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Diciembre 3 de 1912. — *Florismán Callejas*. 1167-v.dic.28.

Venta de almacén

Se participa al público y al comercio que don Juan José Betancor prometió vender á don Sixto Pérez Reyes las existencias de la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y fiambrería, sita en la calle Justicia número 86, de esta ciudad. Los que tengan cuentas contra el señor Betancor, se presentarán á cobrar con los justificativos del caso en la escribanía del señor Poug, Defensa número 79, de 9 á 12 del día, dentro del término de treinta días, pues pasado que sea ese término se otorgará la escritura definitiva de venta, quedando el vendedor desligado de toda responsabilidad al respecto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1912. — *Juan J. Betancor García*. — *Sixto Pérez Reyes*. 1160-v.dic.28.

Al público y al comercio

Se hace saber que con esta fecha hemos prometido vender á don Antonio Varela y don Manlio Sclavi la casa de negocio que en el ramo de comidas y bebidas tenemos establecida en Piedras Blancas de este Departamento (Camino Cuchilla Grande). El pasivo del referido negocio y los créditos á cobrar quedan á nuestro exclusivo cargo. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1912. — *José Morgade*. — *Enrique Morgade*. 1168-v.dic.28.

Venta de carnicería

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Tomás Bauzá la casa de comercio que en los ramos de carnicería tengo establecida en la calle Isla de Flores número 446. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y se llama á los que se consideren acreedores para que en el término de treinta días se presenten en la indicada casa. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 3 de 1912.—*Nicolás Cóppola*. 1158-v.dic.27.

Venta de negocio

Hago saber al público que por escritura pasada ante el escribano don José María Latorre el día 2 del corriente mes he vendido á los señores don

Francisco Fernández y don Antonio Regueiro mi casa de negocio que en el ramo de lechería tenía establecida en la calle Maldonado número 277. Para que todos aquellos que tengan algo que deducir lo hagan dentro del término legal de 30 días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1912. — *Juan Marchicio.*

1175-v.dic.30.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber: Que por escritura de fecha 30 de Noviembre último, autorizada por el escribano don Manuel Cendoya, he vendido á mi condómino don José María Delgado toda la parte que tenía en sociedad con dicho señor en la farmacia "Franco Inglesa", establecida en esta Capital en la calle Uruguay número 29, esquina Florida. Hacemos saber también á la vez que con motivo de esa venta hemos rescindido en todas sus partes el contrato de sociedad que teníamos celebrado con fecha 9 de Marzo de 1911 ante el escribano don Juan J. Domínguez, habiendo quedado con todo el activo y pasivo el señor José María Delgado.— Montevideo, Diciembre 2 de 1912. — *Horacio Vacchelli.* — *José María Delgado.*

1174-v.dic.30.

Al comercio y al público

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre del año 1904 participo al comercio en general que he dejado de ser socio de la firma Nicolás Caggiani y Cía. de la fábrica de calzado situada en esta ciudad, calle Mercedes número 344, quedando á cargo de los señores Gabriel Sigillito y Antonio Maselli el activo y pasivo de su comercio.—Montevideo, Diciembre 2 de 1912.—*Nicolás Caggiani.*

1159-v.dic.27.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Leonardo Monópoli mis casas de comercio que en los ramos de peluquería denominada de la Juventud Uruguaya y café y billar situadas en esta Capital en la calle Ciudadela números 1201 al 1205. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1912. — *Antonio Perrotti.*

1154-v.dic.27.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Jesús Rodríguez Trece la casa de comercio y existencias de la misma que en los ramos de despacho de bebidas tengo establecida en la calle Maciel número 40, número antiguo. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y se llama á las personas que se crean acreedores para que en el término de treinta días se presenten en la citada casa. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad.— Montevideo, Diciembre 2 de 1912. — *Carmen Santos.*

1151-v.dic.26.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Benito Rodríguez el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Figueroa número 116, esquina á la de César Díaz de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 2 de 1912.—*Serafín Anido.*

1147-v.dic.26.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Enrique Rolando las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 18 de Julio número 863, esquina Patria de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 2 de 1912.—*Isabelino Giordano.*

1143-v.dic.26.

Venta de negocio

Francisco Grimaldi, comunica que ha prometido vender á doña Elvira Borrás de Puyol el establecimiento de negocio que en el ramo de salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos posee en esta ciudad, calle Agraciada número 3. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en ese domicilio dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1912.—*Francisco Grimaldi.*—*Elvira R. de Puyol.*

1143-v.dic.26.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Manuel Valverde Méndez el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Rincón y Sarandí (Barrio Buschental), de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1912. — *José Vila.*

1134-v.dic.24.

Constitución de sociedad

Los que suscriben hacen saber que por escritura del 26 del corriente que autorizó el escribano don Enrique Acosta, han formado sociedad colectiva para la explotación del negocio y operaciones inherentes de curtiembre, la que girará bajo la razón de Pérez Cascales y Goenaga. — Montevideo, Noviembre 28 de 1912. — *José María Pérez Cascales.* — *Manuel Goenaga.*

1130-v.dic.23.

Almacén vendido

Participo al público y al comercio en general que he vendido á mi padre don Eugenio Mautone la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la Avenida General Flores número 228, en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Montevideo, Noviembre 27 de 1912.—*Flavio E. Mautone.*

1121-v.dic.28.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, únicos dueños del taller mecánico destinado á la reparación de automóviles que gira bajo la razón social de "Cazeres y Echeverría" sito en esta ciudad, calle Carmen número 106, en el local que ocupa también la fábrica de carruajes "La Activa", participan al público que de común acuerdo disolvimos totalmente esa sociedad, quedando todo su activo y pasivo á cargo del socio firmante Juan M. Cazéres.—Montevideo, Noviembre 26 de 1912.—*Juan M. Cazéres.*—*Ernesto Echeverría.*

1146-v.dic.26.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, comunican que han disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y compraventa de frutos que de hecho tenían establecida en el Paso de las Piedras de Pavón (quinta sección judicial del Departamento de San José). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, quedando el señor Ruiz con el activo y pasivo.—San José, Noviembre 26 de 1912.—*Emeterio Ruiz.*—*Vicente Fajardo.*

1131-v.dic.23.

Venta de ferretería

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Francisco Galcerán las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de Ferretería tengo establecida en la villa de la Unión, calle 18 de Julio número 283. De acuerdo con la ley se hace esta publicación notificando á los que se consideren mis acreedores se sirvan presentarse dentro del plazo de treinta días en casa de los señores Trabucati y Cía., sita en Montevideo, calle 25 de Mayo esquina Bartolomé Mitre, á fin de que sus créditos sean satisfechos. Vencido este plazo el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1912. — *Juan Quereilahc.*

1135-v.en.2

Venta de comercio

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Luis S. Gordón la sucursal de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y ferretería tengo establecida en "Mendoza" de este Departamento y cito á los que se consideren acreedores de dicha sucursal para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—Florida, Noviembre 29 de 1912. — *Lucio Reguscí.*

1133-v.dic.24.

Constitución de sociedad

Por escritura de sociedad que con fecha 22 de Noviembre del corriente año autorizó el escribano doctor Juan Carlos Aramburú, se estableció que el Saladero Nicanor Amaro que giraba con la firma de José María Amaro, girará en adelante bajo la razón social de "Amaro Hnos.". A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación.—Salto, Noviembre 28 de 1912.—*José María Amaro* —*Nicanor Amaro.*

1145-v.dic.26.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber: Que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Manuel Cendoya, he vendido á mi señora madre doña María Mallarino de Iribarne la parte que me correspondía en la casa de comercio de Iribarne, Piqué y Cía., establecida en esta Capital en la calle Rincón números 132 y 134 (numeración antigua). — Montevideo, Noviembre 26 de 1912. — *Pedro Martín Iribarne.* — *María M. de Iribarne.*

1117-v.dic.20.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que con esta fecha hemos vendido al señor Enrique Oldrati la tienda denominada "La Sorpresa" que teníamos establecida en el Peñarol. Se hacen éstas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 25 de 1912— *Anselmi y Compañía.*

1102-v.dic.18.

Disolución de sociedad

Avisamos al público y al comercio que por escritura que el 21 del corriente mes autorizó el escribano don Oscar M. Cóndom, hemos disuelto la sociedad que para la explotación de tintas, barnices y otros análogos y librería y papelería, teníamos constituída en esta capital, bajo la razón de Flores Chans y Guimaraes, habiendo quedado con todo el activo y el pasivo el señor Ricardo Flores Chans. Los acreedores y demás interesados que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos de sus créditos para serles pagados en la librería y papelería "La Oriental", propiedad del señor Flores Chans, calle Uruguay número 348.— Montevideo, Noviembre 23 de 1912.—*Alfredo Guimaraes.*—*Ricardo Flores Chans.*

1108-v.dic.18.

Disolución de sociedad

Los que suscriben participan al público y al comercio que por escritura pasada en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de primer turno, con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Urreta y Compañía", propietaria de la fábrica de refrescos y bebidas gaseosas denominada "Unión Salteña". El activo y pasivo de dicha sociedad quedó á cargo del socio don José Urreta. A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término de treinta días. — Salto, Noviembre 22 de 1912. — *Horacio Errandonea.* — *Lorenzo Verme.* — *José Urreta.*

1124-v.dic.30.

Disolución de sociedad

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos establecida en esta villa en el ramo de panadería bajo la razón de "Deubaldo y Rosés", quedando el activo y pasivo á cargo del socio José María Deubaldo.— Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1912.— *Juan Rosés.*—*José Ma. Deubaldo.*

1118-v.dic.28.

Al comercio y al público

Hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que bajo la razón de "Julien y Cía.", en el ramo de fotografía teníamos establecida en esta capital, casa calle 25 de Mayo número 535, antes 300. Dicha disolución la llevamos á efecto por terminación del plazo que habíamos acordado para la duración de aquella sociedad, y á la vez concluir el 31 de Diciembre del corriente año, el plazo del contrato de arriendo de la propiedad en que teníamos establecida la casa de comercio referida. A los efectos de la ley vigente hacemos saber á cualquiera acreedor que hubiere que pueda presentarse en la misma casa á reclamar lo que justificare que se le adeude.—Montevideo, Noviembre 22 de 1912.—*Manuel Morgade.*—*Alberto Julien.*

1088-v.dic.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de los señores Juan Berrutti y Cía. el almacén de comestibles, despacho de bebidas y recreo sito en la calle Constituyente números 314 y 316, esquina Bolívar, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Noviembre 22 de 1912.—*José Berta y Cía.*

1081-v.dic.14.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Fco. Cappanera y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Millán número 644, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de

Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 22 de 1912.—*Santiago Montaldo* (hijo). 1099-v.dic.26.

Al comercio y al público

Participamos que la firma social que giraba en la casa de negocio del ramo de modas que teníamos establecida en la calle 18 de Julio número 743, con la firma de Giacumo y Fiorina, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo la señorita Amalia Giacumo, quedando desligada de todo compromiso la señorita Nasareno Fiorina. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se participa á nuestros acreedores el cambio de firma. — Montevideo, Noviembre 21 de 1912. — *Giacumo y Fiorina.* 1094-v.dic.17.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común y perfecto acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de casa de modas y bajo la razón social de Mirassou y Servetti teníamos establecida en esta ciudad en la calle Bartolomé Mitre número 1360 (nuevo), quedando el activo y pasivo á exclusivo cargo de la señorita Elvira Mirassou y separada y exonerada la señorita María Luisa Servetti de ulteriores derechos y obligaciones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1912. — *Elvira Morassou.* — *María Luisa Servetti.* 1084-v.dic.23.

Promesa de venta

Cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos público que por escritura otorgada en esta fecha por ante el escribano don Tristán Narvaja, hemos prometido vender á don Pedro Rogelio Fernández las existencias, créditos y demás que constituyen el activo de nuestra casa de comercio en esta villa en los ramos de vinos, licores, etc., etc.—Guadalupe, Noviembre 20 de 1912. —*Fernández y Morales.* 1078-v.dic.23

Promesa de venta

Al comercio y al público participo que he prometido vender á don Domingo Nunnes y don Carmelo Oricchio, el establecimiento de mi propiedad que en el ramo de café, billar y cancha de bochas tengo establecido y abierto al público en la Avenida General Flores número 258, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Noviembre 20 de 1912.—*Eulogio C. Repetto.* 1071-v.dic.14.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Machin y Graña el almacén de comestibles y despacho de bebidas al por menor sito en la calle Paysandú número 178, esquina Río Negro, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 20 de 1912.—*Manuel Pérez.* 1079-v.dic.14.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he contratado vender á don Francisco Costa las existencias de mi casa de negocio sita en el paraje denominado "Mataojo" (4.a Sección del Departamento de Río Negro). Y á los efectos de lo que prescribe la ley se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus respectivos créditos para serles satisfechos, pues vencido que sea dicho plazo el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Mataojo, Noviembre 20 de 1912. — *Isabelino Mesones.* 1075-v.dic.14.

Venta de comercio

Avisamos al público que en escritura autorizada por el escribano don Gregorio José Romay, hemos prometido vender á don Luis C. Gandolfo. nuestra casa de comercio en el ramo de restaurant y posada denominada Restaurant "Campiotti Hnos.", situada en la calle de Andes números 1441 al 1449, esquina Mercedes números 57 y 59. Los que se consideren con algún derecho pueden presentarse dentro del término de 30 días á contar desde la fecha con arreglo á lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 20 de 1912.—*Francisco R. Campiotti.*—*Eugenio L. Campiotti.* 1062-v.dic.12.

Al comercio y al público

Para cumplir con la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que con esta fecha y ante el escribano don Enrique Díaz y Jaime, hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que en ésta giraba bajo la razón de Angel Rubio y Hnos., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores José Rubio Suárez y Manuel F. Rubio, quedando como comanditario el señor Angel Rubio y girará en lo sucesivo bajo la razón social de Rubio Hnos. y Cía.—Castillos, Noviembre 19 de 1912.—*Angel Rubio.*—*José Rubio Suárez.*—*Manuel F. Rubio.* 1116-v.dic.27.

Disolución de sociedad

Por la presente hacemos saber al público que el suscripto Marcelino Couñago, ha vendido á su socio José Gaggero su parte en el negocio denominado "Café Moka", sito en la calle Florida número 1237, de esta ciudad, quedando á cargo del comprador todo el activo y pasivo de la casa. Para que los interesados puedan hacer uso de los derechos á que alude la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 19 de 1912.—*Marcelino Couñago.*—*José Gaggero.* 1086-v.dic.16.

Venta de negocio

Pedro Torterolo comunica que ha prometido vender á don Francisco Petrucelli la parte que le corresponde en el negocio de café, restaurant y casa de pensiones, sito en la calle Colón números 13, 15 y 17. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en ese domicilio con los justificativos de sus créditos á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 19 de 1912.—*Pedro Torterolo.*—*Francisco Petrucelli.* 1070-v.dic.13.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor Ricardo Moreira la parte que me corresponde como socio de la casa de comercio, restaurant y despacho de bebidas que tenemos establecida en la calle Grecia número 209, disolución que amigablemente hemos convenido, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ricardo Moreira. Se avisa á los que se consideren acreedores de la firma disuelta para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos del caso.—Montevideo, Noviembre 19 de 191.2.—*M. Moreira.*—*R. Moreira.* 1065-v.dic.12.

Al público y al comercio

Participo que he prometido vender á don Antonio Fernández la casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 707 (nuevo número) y denominada "Pensión Oreiro" antes "Pensión Española". A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores del referido establecimiento se presenten dentro del término de 30 días para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1912.—*José Vilarnovo.* 1063-v.dic.12.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Esteban Frost las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José número 43, esquina Andes número 1300, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 18 de 1912. — *Manuel Collazo.* 1061-v.dic.12.

Comercio vendido

El que suscribe participa al público que hoy y por ante el escribano Bernardo Boura Paz, me obligué á vender á favor de don David Larghi (hijo) mi casa de comercio en el ramo de fiambrería denominada "La Positiva", sita en esta ciudad, calle Rivera número 225 (Cordón). Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para serles abonados sus créditos dentro del plazo legal. —Montevideo, Noviembre 18 de 1912.—*Jesús Posé.* 1057-v.dic.11.

Venta de café

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Hércules Fiorina, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 85 (Unión), esquina Comercio número 52 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 16 de 1912.—*Amador López.* 1047-v.dic.10.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general, que, de común acuerdo, don Luis Dupin, desde esta fecha ha cesado de pertenecer á la firma León J. Louis y Cía., quedando á cargo de estos últimos el activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1912. — *León J. Louis y Cía.* 1060-v.dic.11.

Disolución de sociedad

Participamos que por escritura que autorizó hoy el escribano Juan A. Bizzozero de común acuerdo hemos disuelto la sociedad denominada "Broncería La Internacional", domiciliada en la calle Sierra número 178 a, que giraba bajo la razón social de Caramella y Cía, quedando el activo y pasivo á cargo de don Alfredo Caramella y separado de ella completamente don Fernando Alonso. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Noviembre 15 de 1912.—*Alfredo Caramella.*—*Fernando Alonso.* 1048-v.dic.10.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que según escritura que el 14 del corriente autorizó el escribano Venancio F. Bálsamo, ha quedado disuelta la sociedad comercial que en esta plaza giraba bajo la razón social de Juan Ascué (hijo) y hermano, quedando el activo y pasivo de esta sociedad á cargo del socio Juan Ascué (hijo). Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Santa Isabel, Noviembre 14 de 1912.—*Juan Ascué* (hijo).—*Saturnino Ascué.* 1114-v.dic.19.

Al público y al comercio

Por escritura de esta fecha que autorizó el escribano don Enrique Acosta, se ha constituído una sociedad para la fabricación de tejidos, anexos y similares, bajo la razón de Jover, Fuguet y Compañía. — *José Jover.* — *Jaime Fuguet.* — *Alberto Belbussi.*—Montevideo, Noviembre 14 de 1912. 1033-v.dic.10.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he vendido al señor Ulpiano Borges la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas que tenía establecida en la calle Tacuarembó esquina General Artigas. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación.—Salto, Noviembre 13 de 1912.—*Antonio Borghetti* (hijo). 1077-v.dic.23.

Al comercio y al público

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre del año 1904, participo al comercio y al público en general, haber vendido al señor Guillermo L. García, la parte que me corresponde de la empresa de "La Democracia", sita en la calle Ciudadela número 1490. — Montevideo, Noviembre 12 de 1912.—*L. Enrique Andreoli.*—*Guillermo L. García.* 1031-v.dic.7.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto amistosamente la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Gallo y Ferretti en la fábrica de fideos en esta villa, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Gallo. A los efectos de la ley, hacemos esta publicación.—Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1912.—*Gallo y Ferretti.* 1023-v.dic.14.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Francisco Díaz y José Brenlla las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Cerro Largo número 556, esquina Arenal Grande. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1912.—*Santiago García.* 1000-v.dic.11.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que en esta fecha autorizó el escribano don Mario Piguillem en esta ciudad, ha quedado disuelta por terminación del plazo por el que fué constituída la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Zacarías Roca y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta don Zacarías Roca, quien continuará los negocios que fue-

ron motivo de la sociedad referida bajo su exclusiva firma y responsabilidad. Y á los efectos expresados en la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Tacuarembó, Noviembre 8 de 1912.—*Jaime Roura.*—*Zacarías Roca.*
1006-v.dic.12.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Pedro Freitas mi casa de comercio que tengo establecida en la 8.a sección del Departamento de Rivera, lugar denominado "Hospital". Los que se consideren acreedores por cualquier concepto, con derecho á dicho negocio, deberán presentarse en mi casa en el lugar referido dentro de 30 días.—Hospital, 8 de Noviembre de 1912.—*Antonio Escurra.* 1009-v.dic.12.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley se hace saber al público que según escritura que autorizó en esta ciudad, con fecha de hoy, el escribano don Pedro Moreno, entre los señores don Marcelo Cavalli y don Angel Lago (hijo), han formado una sociedad en comandita de la cual es socio solidario el primero y comanditario el segundo, cuya sociedad tendrá por objeto la explotación de la casa comercial denominada "París Elegant" que en los ramos de tienda, mercería y confecciones ya está establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 237, siendo la firma adoptada la de "Marcelo Cavalli", la que será llevada únicamente por el socio solidario. — Montevideo, Noviembre 8 de 1912. — *Marcelo Cavalli.* 1001-v.dic.9.

Venta de almacén

Participo al público y al comercio en general que he prometido vender á los señores Juan Pedro Musso y Bartolo Musso el restaurant y despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle José Ladislao Terra número 98, esquina Cuñapirú, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1912. — *Angel Civelli.* 997-v.dic.11.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos convenido la disolución de la sociedad que en el ramo de biselar y azogar cristales tenemos establecida en la calle Tacuarembó número 153, y que gira bajo la razón social de José Bielli y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Bosio que figuraba hasta hoy como compañía. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1912. —*José Bielli.* — *Alejandro Bosio.*
994-v.dic.9.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he vendido á don Antonio Vicente el negocio que en el ramo de puesto de frutas y verduras tengo establecido en la calle Nueva York número 59. El que tenga algún reclamo que hacer debe presentarse antes del término de los treinta días que marca la ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1912. — *Manuel B. Marcenaro.*
993-v.dic.9.

Al público y al comercio

Hacemos saber que don Juan Barone ha prometido en venta á doña Josefina Roddolo el establecimiento de cochería sito en la calle Bequeló números 8 a y 8 b y que los créditos contra dicho establecimiento se reciben en la escribanía de don Pedro Gómez Muñoz, calle Rincón 480, hasta el día 7 de Diciembre próximo. —. Montevideo, Noviembre 7 de 1912. — *Josefina Roddolo.* — *Juan Barone.* 989-v.dic.9.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participamos que hemos contratado vender á favor de don Anselmo Ezquerra todas las existencias y útiles de nuestra casa de negocio ubicada en las Puntas de Buricayupí (Cuchilla San José del Departamento de Paysandú). A los efectos de lo que prescribe la ley de Septiembre 26 de 1904, se hace esta publicación notificando á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro de 30 días se presenten en el estudio del doctor G. M. Búrmester, calle Daymán número 666 de la ciudad del Salto, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.—Buricayupí, Departamento de Paysandú, Noviembre 7 de 1912. — *Luis Levrero hijo y Cía.*
1082-v.dic.14.

Venta de almacén

Los abajo firmados, componentes únicos de la sociedad Francisco Cappanera y Compañía, hacemos saber que vendimos á los señores Antonio Giglio y Fernando Zabaleta el negocio de almacén y despacho de bebidas y otros anexos que con la denominación "1er. Almacén y Baratillo de Frutos del País" nos pertenece y está establecido en la Aguada, de esta ciudad, calle Minas número 56, esquina á la de Lima, quedando á nuestro cargo las cuentas á cobrar y pagar correspondientes hasta el día de ayer inclusive. Los que se consideren con algún derecho ó crédito á cobrar, se presentarán á dicho almacén con los justificativos dentro de treinta días, á contar desde hoy. — Montevideo, Noviembre 6 de 1912. — *Francisco Cappanera.*—*José Esperanza.*
1017-v.dic.14.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Joaquín N. Ibáñez y Angel Scala las existencias de mi casa de negocio sita en el Pueblo Santiago Vázquez antes Barra Santa Lucía s|n., de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 6 de 1912.—*Juan Scala.*
988-v.nov.30.

Al público y al comercio

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto vender al señor Francisco Piñeyro nuestro negocio en el ramo de café y bar establecido en la calle Médanos número 26. Los que se crean con algún derecho deben presentarse á deducirlo dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 6 de 1912.—*Segundo Patrón.*—*Angel Rodríguez.*
980-v.dic.7.

Al comercio y al público

Habiendo fallecido el jefe de nuestra familia Miguel Vicente, propietario de la casa de comercio que giraba en este paraje bajo la razón de Miguel Vicente é hijo, nosotros sus sucesores (esposa é hijos mayores), hemos resuelto proseguir el comercio sin alteración alguna en los ramos que lo constituyen, por cuyo motivo nos complacemos en comunicar á todas aquellas personas que estén en relación comercial con la casa que la nueva firma que se hace cargo del activo y pasivo, será la siguiente: — *Viuda é hijos de Miguel Vicente.* Solís (Departamento de Minas), Octubre 30 de 1912. 1022-v.dic.14.

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MONTEVIDEO		
2.o	4 Ayti's 3er. grado (Escuelas 3er. grado 1 y 2)		M.	30 Junio 1913
2.o	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 Diciembre 1912
1.o	1 íd. en Escuela Rural núm. 26 de Melilla		M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 6	Mañoñas	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 1		V.	15 Febrero 1913
1.o	2.o grado núm. 3		V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 27.	Manga	M.	31 Marzo 1913
1.o	3er. grado núm. 1	Montevideo	V.	28 Febrero 1913
		CANELONES		
2.o	Rural núm. 4	Barrancas Coloradas	V.	31 Diciembre 1912
2.o	2.o grado núm. 21	San Antonio	M.	30 Junio 1913
2.o	Rural núm. 39.	Piedras de Afilar	M.	30 Junio 1913
1.o	Rural núm. 37	San Rafael	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Piedra Sola	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Canelón Grande	V. y M.	31 Marzo 1913
1.o	2.o grado núm. 11	Pando	V. y M.	1.o Marzo 1913
		FLORIDA		
1.o	Rural núm. 29.	Puntas de Maciel	V. y M.	31 Marzo 1913
1.o	Rural núm. 10	Molles de Timote	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 15	Escobilla	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 25	Villa Vieja	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Estación Reboledo	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 36	Zanja del Medio	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20.	Illescas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Polanco del Yi	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Estación Goñi	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 37	Talita	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Chacras	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 6	Ciudad	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 5	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1912
		DURAZNO		
1.o	Rural núm. 17	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Antonio Herrera	V. y M.	31 Diciembre 1912

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 24	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Rolón	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 11	Los Tapes	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Cerro Chato	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 26	Batoví	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 15	Maestre Campo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 32	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	La Paloma	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		SAN JOSE		
1.o	Rural núm. 16	Estación Capurro	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Tala de Carreta Quemada	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 23	Coronilla	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Colonia Supervielle	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Barra de Jesús María	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 26	Cautivo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Jesús María	M.	31 Marzo 1913
2.o	Rural núm. 8	Chamizo	M.	30 Junio 1913
1.o	Rural núm. 22	Puntas de Gregorio	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 4	Ecilda Paullier	V. y M.	31 Diciembre 1912
		FLORES		
1.o	Rural núm. 15	Arenal	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Sandú	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Villasboas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Costa del Yi	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Costa San José	M.	31 Diciembre 1912
		MINAS		
1.o	Rural núm. 2	Puntas de Cebollatí	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 20	Sarandí de Cebollatí	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Cerro Pelado	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Barra de Gaetán	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Gaetán	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 6	Barriga Negra	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Polanco	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16	Solís	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Estación Solís	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 18	Soldado	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Lorencita	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 8	Perdido	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 4	Paso de la Calera	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19.	Carapé	M.	31 Diciembre 1913

EN LA ADMINISTRACIÓN SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MALDONADO		
2.o	Rural núm. 13	La Salamanca	V. y M.	30 Junio 1913
2.o	Rural núm. 17	José Ignacio Arriba	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 18	Valdivia	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 22	La Coronilla	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 1	Laguna del Diario	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 5	Pan de Azúcar	V. y M.	31 Marzo 1913
		ROCHA		
2.o	Rural núm. 16	Puntas de Don Carlos	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Ceibo	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Picada de Chafalote	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Chafalote	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Maturrango	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 25	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Ojos de Agua	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 36	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 19	Valizas	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 23	Paso de San Luis	M.	30 Junio 1913
2.o	Rural núm. 34	Abra del Alférez	M.	30 Junio 1913
1.o	Rural núm. 40	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 1	Rocha	V. y M.	31 Marzo 1913
		TREINTA Y TRES		
2.o	Rural núm. 35	Olimar Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 36	Balijas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 37	Arrayanes	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 41	La Coronilla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 42	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 44	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 39	Olimar	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 7	Pajas Altas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 17	Vergara	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Cañada de las Piedras	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Laureles	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Carmen	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 27	Higuerones	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Olimar	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	Rincón de Quintana	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 40	Paso de Ramón Techera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Averías	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 30	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 13	Vergara	V.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16	Sarandí	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 8	Cebollatí	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 3	Isla de Patrulla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 45	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 43	Blanquillo	V. y M.	31 Diciembre 1912
		CERRO LARGO		
1.o	Rural núm. 23	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 34	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 39	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Rincón de Suárez	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Puntas del Quebracho	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 38	Minuano	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 41	Cañada de los Burros	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 43	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 46	Bañado de Medina	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 4	Fraile Muerto	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 47	Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 49	Paso de los Carros	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 1	Melo	V. y M.	31 Marzo 1913
		TACUAREMBO		
1.o	Rural núm. 5	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 7	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Aldea	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Paso de los novillos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Sauce Solo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Rincón de Pereira	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 30	Costas de Achar	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 3	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Batoví	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 1	Las Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Bañado de Rocha	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 28	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Estación Pampa	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 15	Cuchilla de La Palma	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Paso Hondo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	2.o grado núm. 5	Paso de los Toros	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10	Cuchilla del Caraguatá	V. c. y M.	31 Marzo 1913
1.o	Rural núm. 4	El Paraíso	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 17	Cañas	V. C. y M.	31 Diciembre 1912

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		RIVERA		
1.o	Rural núm. 11	Yaguarí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Cerro Pelado	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Hospital	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Carpintería	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Puntas de Manguera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Masoller	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 34	Cuchilla Negra	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Paso de Gayré	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 12	Extramuros	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 27	Suburvios de Rivera	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 38	Ataque	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural 2.o grado 4	Corrales	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Cuñapirú	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Lunares	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 3	Corrales	V. y M.	30 Junio 1913
		ARTIGAS		
1.o	Rural núm. 17	Zanja Yacot	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Estación Cuaró	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1	Paso Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Ricardiño	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Tres Cerros de Arapey	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Itacumbú	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Parada Francia	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 6	Yacaré	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 32	Puntas de Tres Cruces	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Pintado	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 13	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 25	Franquía	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Ejido de Santa Rosa	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		SALTO		
1.o	Rural núm. 7	Sauce Chico	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Curupí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 15	Vera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Mataojo Grande	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Mataojito	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 13	Belén	V.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Sopas	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Cañas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		PAYSANDU		
2.o	Rural núm. 32	Parada Rivas	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o	Rural núm. 19	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1
1.o	Rural núm. 23	Quebracho	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 30	Soto	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Cerro Portón	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Sacra	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o	Rural núm. 35	Puntas de Corrales	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o	Rural núm. 36	Puntas de Araújo	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o	Rural núm. 38	Guarapirú	V. c. y M.	30 Junio 1913
1.o	Rural núm. 27	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1913
1.o	2.o grado núm. 1	Paysandú	V. y M.	31 Diciembre 1912
		SORIANO		
1.o	Rural núm. 22	Monzón	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 36	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 17	Coquimbo	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Cabelludo	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 1	Mercedes	V. y M.	1.o Marzo 1913
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9	Sánchez	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Mataojo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Paso de los Mellizos	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Estación Francia	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Tres Arboles	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Llovedoras	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 24	Villa General Borges	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 27	Laureles	M.	30 Septiembre 1913
		COLONIA		
1.o	Rural núm. 15	Tres Esquinas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Colonia Estrella	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	Miguelete	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Colonia Española	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 45	Minuano	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 32	Colonia Lavalle	V. y M.	31 Marzo 1913
1.o	Rural núm. 14	San Juan	M.	31 Marzo 1913

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se prescinda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902 que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que se dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma, sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 1156-ptc.625.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Alvarez y Cía.
Amarelli Fernández

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bonzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Berro García y Tejada

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía Pablo
Carvalho de L. San José
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fernández y Cía. José
Franco Adela

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Graffigna S. Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de
Gorri y Cía.

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto.
Lamarcé y Cía.

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Mastrangelo Nicolás
Maurente José
Mérola Antonio

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José

R

Rey Josefa
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Rama María
Russo Lucía
Rodríguez Diego
Rossini Jacinto

S

Santarelli Agustín
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis

T

Trabaso Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé
Tejera y C. Lucio

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Moretti Ruíz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Pesquera y Martínez
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.

RIVERA

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

TACUAREMBÓ

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy. y Henderson
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixen y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johnston Campbell Ld.
González Marcos V.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín.
Montedónico y Cía.
Metzen, Vincenti y Cía
Morrison Julio
Muscetti Guichón y Cía.
Moretti Ruíz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
R. Parella y Ruvertoni
Pereira, Brugo y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. M.
Rolando y Lavarello.
Rovira Antonio
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Hnos. José y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Vanrell, hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

PAYSANDU

Félix y José Orta y Cía.

CANELONES

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

SORIANO

Majín Rivas

SAN JOSE

Cabrera y Fernández
Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monson Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller

Rocha

Salaberri y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri
Majin Rivas
José Casagrande

RIVERA

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidore D. González
Cecilio G. González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José P.
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Ros y González
Marín y Arrieta

Montevideo, Diciembre 1.o de 1912.

V. B.o: *Sorín.* 1173-perm.1016. *Jas. Olivera.*

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1179